

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

***“Manual Inclusivo de Autoprotección contra Fuego de
FADEPA SA”***

“FADEPA SA Inclusive Self-proteccion Manual against Fire”

Trabajo Final de Grado



Maldonado Betiana Noelia

DNI: 31940455

Legajo: VHYS03752

Licenciatura en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo

26/06/2022

Contenido

Introducción	5
Antecedentes	6
Análisis de la Situación	7
Análisis específicos según el perfil profesional	14
Marco Teórico	16
Conclusión Diagnóstica	21
Declaración concisa del problema	21
Justificación del problema	22
Matriz de IPER y RGRL	22
Check List- Riesgos de Incendios	22
Conclusión	23
Plan de Implementación	23
Manual de Autoprotección de Incendios de FADEPA SA	23
Conclusión	32
Recomendación	33
Bibliografía	35
Anexos	37
Anexo I: Check List- Riesgos de Incendios- FADEPA SA	38
Anexo II: Matriz de IPER de FADEPA SA.	41
Anexo III: Relevamiento General de Riesgos Laborales de FADEPA SA	47
Anexo IV: Diagrama de Gantt	55
Anexo V: Perfil de Trabajadores de FADEPA SA	60
Anexo VI: Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios de FADEPA SA	64
Anexo VII: Planilla de Control Registro de Extintores Portátiles de FADEPA SA	79
Anexo VIII: Planilla de Control de Registro de Capacitaciones de FADEPA SA.....	80

Resumen

La Fabrica Argentina de Pinturas y Afines SA (FADEPA SA) es una empresa familiar con más de 30 años en el rubro de la fabricación de pinturas de la provincia de Córdoba, una industria asociada a una gran cantidad de riesgos y peligros para los bienes, servicios y las personas que trabajan.

Por esto se desarrollará la propuesta del “Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios de FADEPA SA” buscando dar una respuesta integral a la situación de exposición a incidentes presentes en la empresa, incluyendo la variable de discapacidad en cada una de sus partes.

Se emplearán herramientas fundamentales dentro de la gestión de riesgos laborales, las cuales nos permiten la identificación y descripción de los riesgos presentes en el establecimiento y garantizar la concientización de las personas que trabajan en FADEPA SA sobre la importancia de los riesgos de incendio presentes en los puestos de trabajos, debido a los procesos de trabajo.

El manual tiene por fin asegurar una evacuación del personal de forma segura, independiente, autónoma y digna en caso de emergencia, para lo que se incluirá la formación del personal, la provisión de equipos, instalaciones apropiadas e información adaptada al perfil de trabajadores de la empresa.

Palabras Claves: incendio, inclusivo, discapacidad, prevención, plan de autoprotección, implementación.

Abstrac

The Fabrica Argentina de Pinturas y Afines SA (FADEPA SA) is a family business with more than 30 years in the field of paint manufacturing in the province of Córdoba, an industry associated with a large number of risks and dangers for goods, services and the people who work.

For this reason, the proposal for the "Inclusive Fire Self-Protection Manual of FADEPA SA" will be developed, seeking to provide a comprehensive response to the situation of exposure to incidents present in the company, including the variable of disability in each of its parts.

Fundamental tools will be used within the management of occupational risks, which allow us to identify and describe the risks present in the establishment and guarantee the awareness of the people who work in FADEPA SA about the importance of the fire risks present in the facilities. jobs, due to work processes.

The purpose of the manual is to ensure the evacuation of personnel in a safe, independent, autonomous and dignified manner in case of emergency, for which it will include the training of personnel, the provision of equipment, appropriate facilities and information adapted to the profile of workers in the business.

Keywords: fire, inclusive, disability, prevention, self-protection plan, implementation.

Introducción

La protección contra incendios es una de las acciones esenciales, dentro de los lugares de trabajo, para la prevención de daños a la vida humana y a los bienes de las empresas.

En Argentina según la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19.587, Decreto Reglamentario 351/79, (Art.187) se establece que todas las empresas deben contar con un sistema de autoprotección de incendios adecuados a las realidades de cada una de ellas, según su actividad, sus procesos de trabajos, elementos, materias primas y con un diseño inclusivo adecuado a los perfiles de los trabajadores de su empresa, planificando las medidas necesarias para el control de emergencias y evacuaciones.

El reporte está dirigido a la Empresa FADEPA SA (Fábrica Argentina de Pinturas y Afines, Sociedad Anónima), una empresa familiar con más de 30 años en el rubro de la fabricación de pinturas de la provincia de Córdoba, donde se determinaran los posibles factores causantes de incendios; evaluar y determinar sus impactos para desarrollar un manual de autoprotección con un diseño inclusivo, dado que FADEPA S.A. incluyen en su nómina a personas con discapacidad auditiva.

En el año 1988, el Sr. Eduardo Daniele, en medio de la creciente promoción industrial adquiere una fábrica de pintura a la cal, precaria, con 100 m², ubicada sobre la ruta provincial N° 4, Villa Nueva, Departamento de General San Martín y desde ese entonces la empresa se mantuvo en crecimiento moderado y sostenido. En el transcurso de los años fueron avanzando en la incorporación de producción de nuevos productos, herramientas y la consecuente ampliación del establecimiento.

FADEPA SA cuenta con, aproximadamente, 80 trabajadores distribuidos en todas las áreas de trabajo. Debido a su responsabilidad social, la empresa cuenta con programas de entrenamiento para el trabajo (conveniado con el Ministerio de Trabajo de Nación) que después incorpora a su planta permanente, emplea personas con discapacidad auditiva, realiza donaciones a las escuelas, instituciones no gubernamentales y cuenta con un programa de terminalidad de estudios secundarios para sus empleados, articulado con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Villa María.

Hoy en día FADEPA SA cuenta con 8 (ocho) estructuras edilicias funcionales divididas entre las áreas de producción adicionada con el vestuario y el área de etiquetado de envases. Dentro de la misma con un doble piso se encuentran los sectores de laboratorio, administración, área comercial, directorio, sala de reuniones, kitchenet y baños. Contiguo al área de producción, en el exterior se encuentra un juego de tres tanques de solventes. Seguido a estas se encuentra el comedor general. Se emplazan 2 (dos) áreas de depósitos, uno de producto terminado y consiguiente, otro de menor tamaño, de almacenamiento de materias primas. Seguido de todo esto se encuentra el estacionamiento descubierto. Estas estructuras suman 14.000m² cubiertos.

La estructura principal se conforma de un tinglado cubierto por un techo de chapas curvas, de una altura promedio de 7 (siete) metros cuyos muros principales de toda la estructura se componen de paredes de ladrillo, revocadas y pintadas.

El piso consiste en cuadrados de cemento concreto, con sus juntas de dilatación cubiertas con brea, característico de trabajo duro y de alto tránsito.

La problemática detectada en la empresa es la ausencia de un manual de autoprotección y respuesta ante emergencias incluso que contemple a todas las personas que realizan sus tareas allí.

Antedecentes

En esta oportunidad evidenciaremos hechos reales derivados de incendios generados por factores humanos, mecánicos y físicos.

El Incendio ocurrido en la Fábrica SINTEPLAST ubicada en el Parque Industrial Norte de San Luis donde no se presentaron víctimas, pero si *“El incendio afectó los depósitos de resina de la planta, lo que provocó las múltiples explosiones. Algunas de las cuales continuaron produciéndose durante la madrugada del lunes.”* (Eloce, 2021, párr. 5).

El pasado 23 de abril del 2021, ocurrió el siniestro en la fábrica MAFER donde al menos 2 personas sufrieron heridas y gran parte de las instalaciones fueron afectadas. *“El municipio de Vicente López informó que dos personas debieron recibir asistencia por*

lesiones leves y crisis nerviosa en el lugar, ubicado en la avenida Mitre al 2100, donde funciona la pinturería Mafer.” (Pagina12, 2021, párr. 2).

La fábrica de pinturas SABA, ubicada en la localidad de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, donde el siniestro ocasionado el 12 de diciembre del 2020 causo heridos de parte del personal de fábrica y al menos 2 trabajadores miembros del equipo de bomberos, también el daño en las instalaciones fue muy elevada. También señaló que *“los vecinos no volvieron todavía a sus viviendas. Estimamos que durante el día algunos podrán hacerlo, pero no así por precaución los que viven en las casas linderas”*, y agregó que *“la fábrica quedó inoperable, se quemó el 70 por ciento”* y que *“se desconoce cómo comenzó el incendio”*. (Télam Digital, 2020, parr.5)

Análisis de Situación

Un incendio es posible que se produzca si se cuenta con lo necesario; un combustible, una fuente de ignición y algún mecanismo que ponga en contacto el combustible con la fuente de ignición en presencia de aire o de otro oxidante. (Ver Fig. 1, pág. 7).

La protección contra incendios se caracteriza por contemplar los siguientes elementos que se muestran en la Figura 2 (Ver pág. 8), por lo que en este reporte abarcaremos la Protección humana para FADEPA SA.

Tetraedro de Fuego



Figura 1: Fuente: Elaboración Propia

Esquema de Protección contra Incendios



Figura 2: Fuente: Elaboración propia 2022

En FADEPA SA detectamos que no cuenta con un servicio de Higiene y Seguridad (interno /externo) que pueda brindar las herramientas necesarias para salvaguardar la vida y la integridad psicofísicas de las personas que emplea. Por lo anteriormente expuesto la falta de este servicio no es beneficioso para la empresa en vistas del avance en implementación de nuevas tecnologías y desarrollo empresarial.

Para graficar la organización de la empresa veremos en la figura 3 (Ver pág. 8), el organigrama donde se establecen las diferentes áreas de FADEPA SA.

Organigrama FADEPA SA.

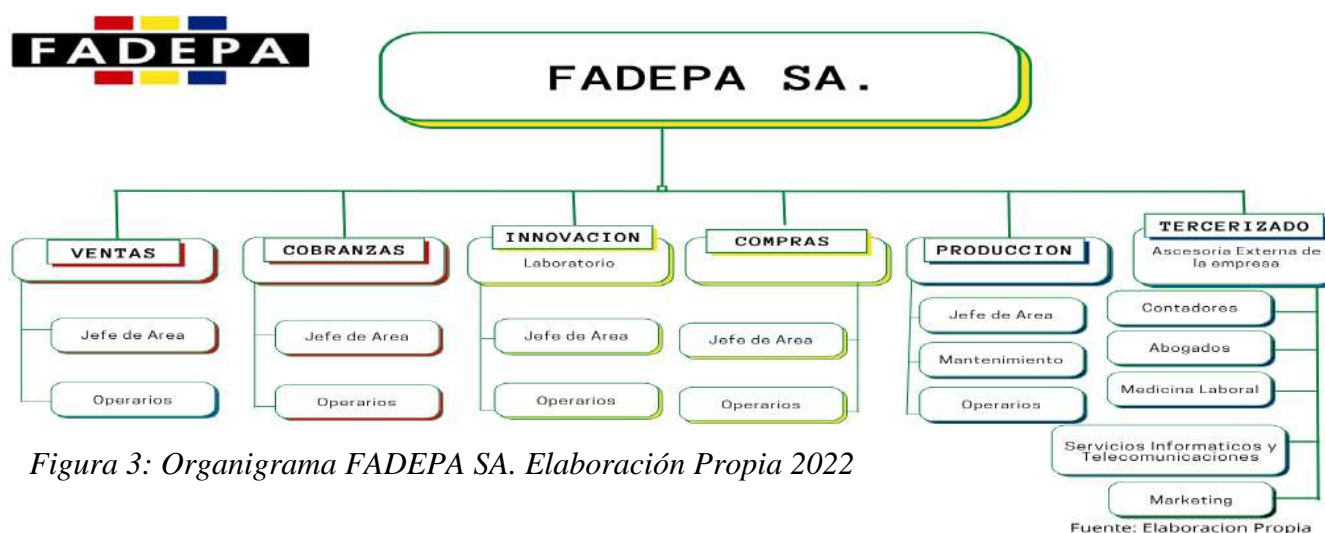


Figura 3: Organigrama FADEPA SA. Elaboración Propia 2022

Diagrama de Procesos de la fabricación de pinturas

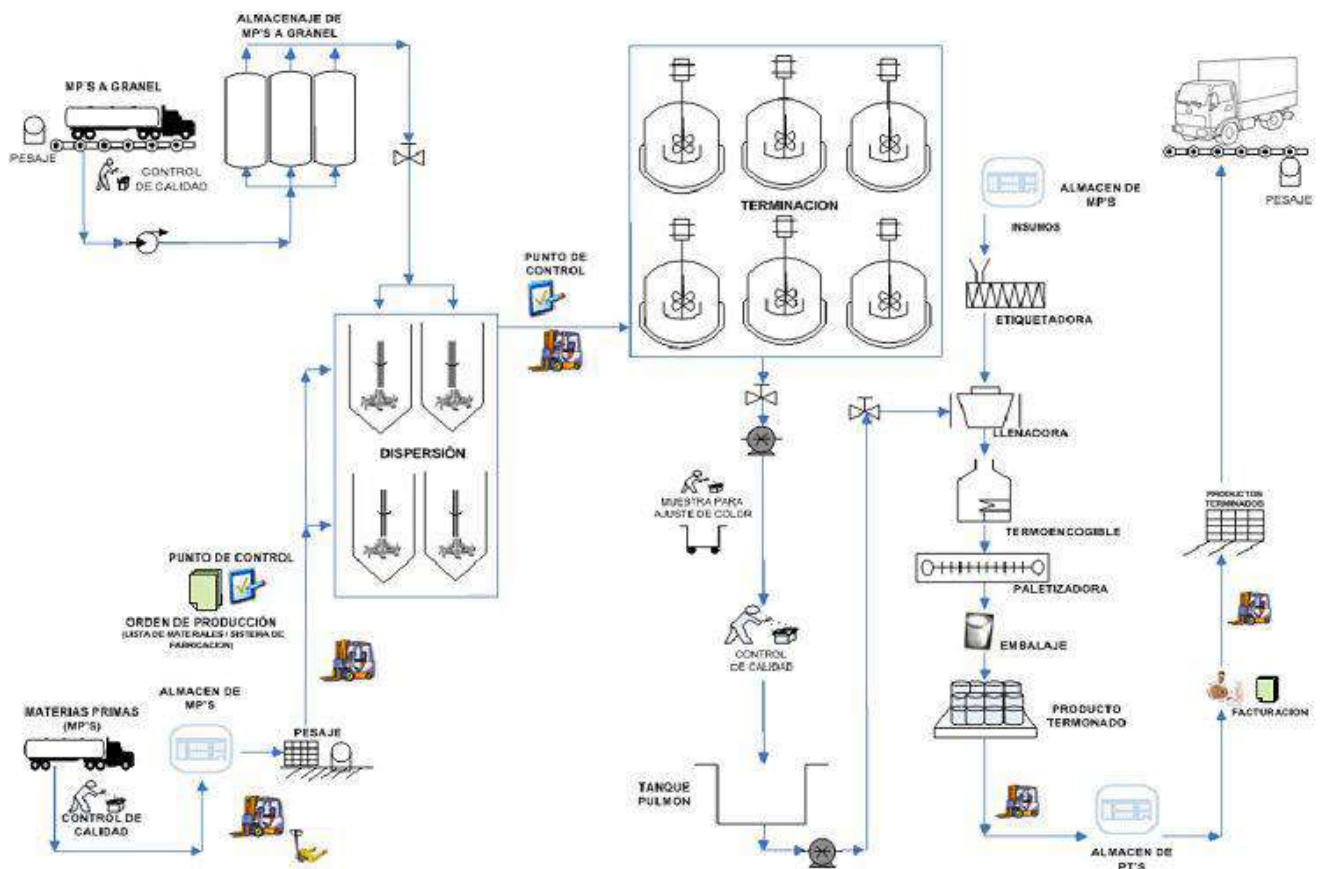


Figura 4¹: Diagrama de Procesos de Pintureria. Recuperado de <https://www.ingenieriaquimicareviews.com/2021/04/proceso-de-fabricacion-industrial-de-pinturas.html>

¹ Esto es un supuesto dada la ausencia de información que se cuenta para poder realizar los Procesos de Trabajo de la Empresa.

Fases del Proceso de Trabajo/ Actividades



Figura 5¹: Elaboración Propia 2022.

Para el análisis de contexto se utilizará la herramienta PESTEL (Ver fig. 6 pág.10) donde se procederá a determinar las características de la empresa y posteriormente, para el desarrollo del diagnóstico organizacional se realizara el cruce con la herramienta FODA (Ver fig. 7. Pág.11 y fig.8. Pág.12) Para la elaboración de ambos se tomarán los últimos años de FADEPA SA, en el contexto de Pandemia por COVID-19.

PESTEL- FADEPA SA

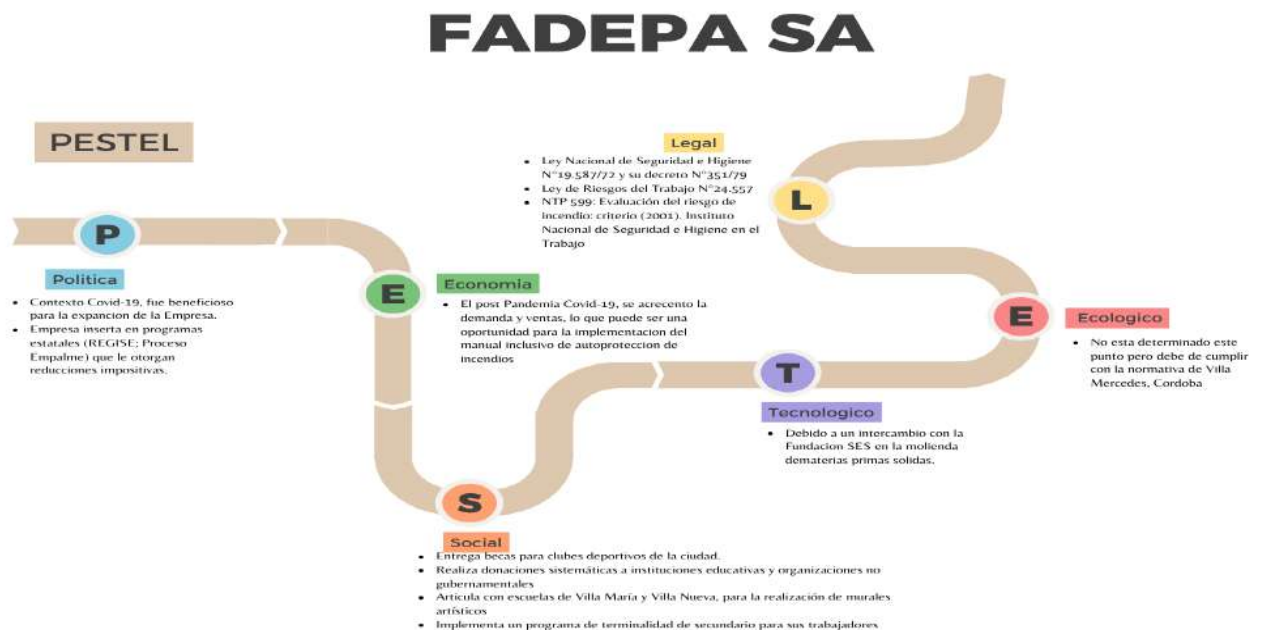


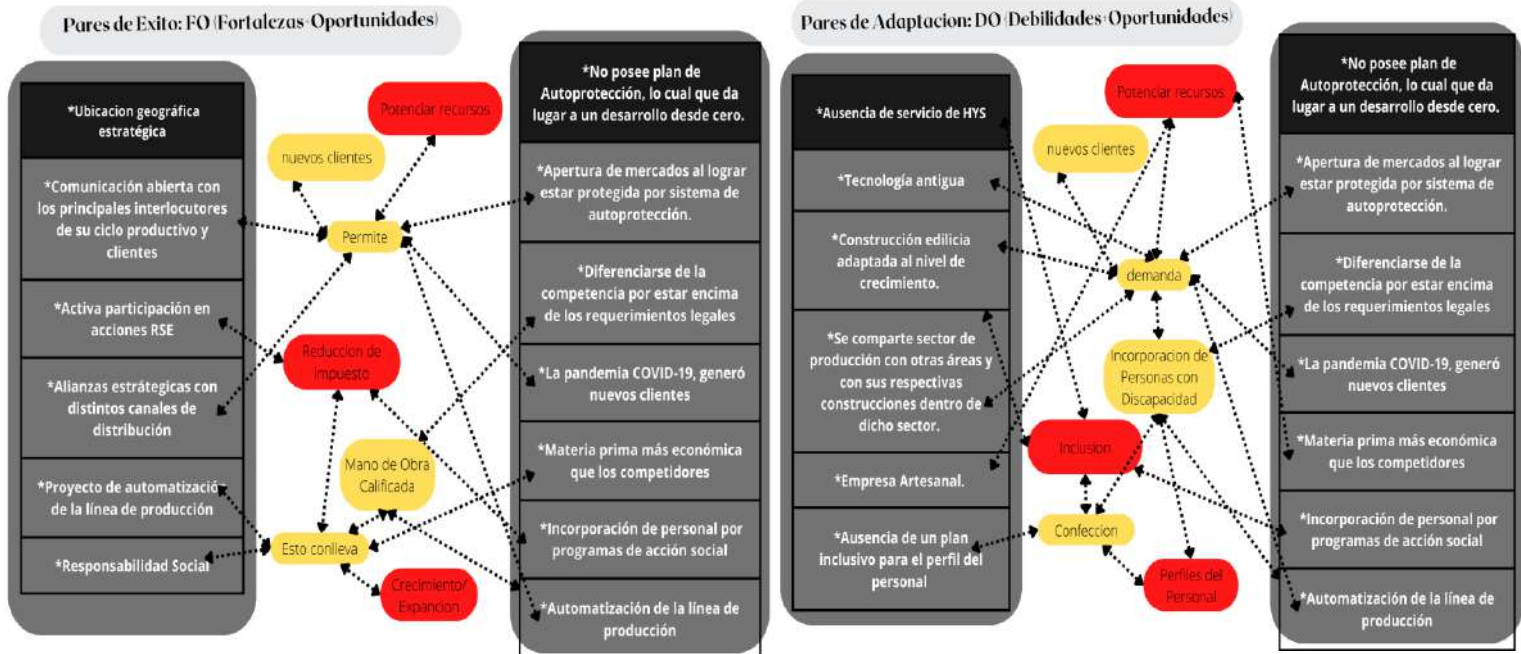
Figura 6: PESTEL- FADEPA SA. Fuente: Elaboración Propia 2022.

FODA- FADEPA SA.



Figura 7: FODA- FADEPA SA. Fuente: Elaboración Propia 2022.

FODA-PARES CRUZADOS FADEPA SA.



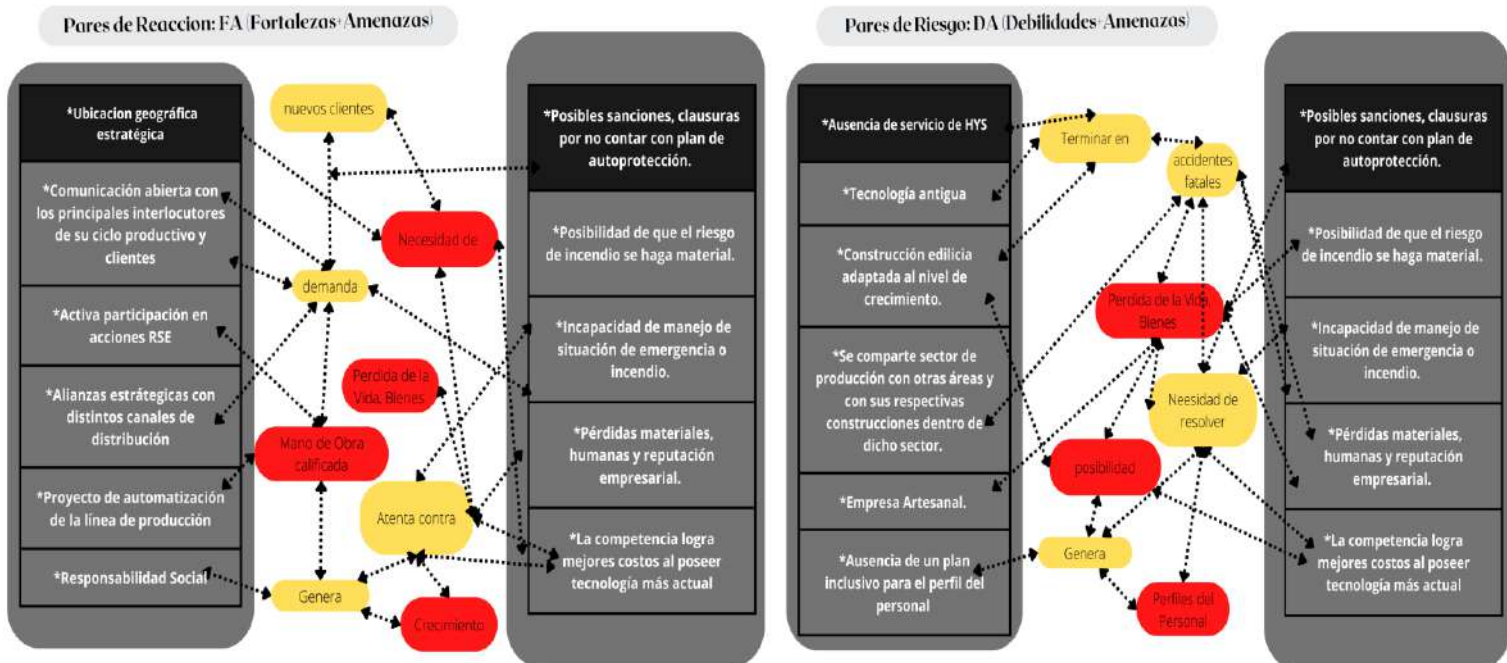


Figura 8: FODA-PARES CRUZADOS- FADEPA SA. Fuente: Elaboración Propia 2022.

FADEPA SA convenientemente se encuentra ubicada entre 2 rutas provinciales que le dan acceso para su expansión a toda Argentina y países limítrofes, contando con las alianzas estratégicas en los canales de distribución y con empresas que no realizan atención al público, han favorecido a la empresa para el crecimiento.

La pandemia COVID-19 le ha proporcionado a FADEPA SA, la oportunidad de llegar a nuevos mercados y captar nuevos clientes debido a su estrategia de precios accesibles. Este crecimiento ocasiona una demanda que debe ser cumplida mediante la optimización de procesos tecnológicos y potenciar aquellos en los que sí es fuerte como la molienda de materia prima.

FADEPA SA tiene conexiones sólidas con la comunidad donde se encuentra inserta mediante distintas acciones que no se limitan a las acciones de entrega de becas a clubes, murales en las escuelas y otro tipo de donaciones, sino que está adherida a programas del Ministerio de Producción Trabajo de la Nación (RIGICE y Proceso Empalme) que le proporciona la incorporación de personal calificado que ellos mismos forman y en

especialmente a personas con discapacidad auditiva y fomenta la terminalidad del secundario a quienes trabajan para la organización.

En FADEPA SA logramos detectar que a pesar de ser una Empresa Artesanal con Tecnología antigua, consigue Materia prima más económica que sus competidores y esto en contexto de pandemia COVID-19, generó nuevos clientes y más de manda de producción para lo cual es sumamente necesaria la Automatización de la línea de producción.

La Planta principal se fue adaptando al nivel de crecimiento de la empresa, eso llevo a compartir espacios entre el sector de producción con áreas de administración, ventas y gerencia general lo que debido a la ausencia de un plan de autoprotección inclusivo, por no tener un servicio de higiene y seguridad propio que contemple el perfil del personal de la empresa, nos da la posibilidad de desarrollarlo desde cero. Esto representa una Apertura de mercados al lograr estar protegida por sistema de autoprotección adecuado y diferenciarse de la competencia por estar encima de los requerimientos legales.

El proyecto de automatización de la línea de producción y la comunicación abierta con los principales interlocutores de su ciclo productivo y clientes, la ubicación estratégica de FADEPA SA y su alianza estratégica con los distintos canales de distribución puede lograr competir con el resto de las empresas que se desempeñan en el mercado con tecnología más actual.

La ausencia de un Servicio de Higiene y Seguridad dependiente de la empresa, va en contra al plan estratégico de crecimiento de FADEPA SA, y la falta de un Plan Inclusivo de Autoprotección contra incendios, puede llevar a una incapacidad de manejo de situación de emergencia o incendio; pérdidas materiales, humanas, reputación empresarial, sanciones y clausuras por incumplimientos con las normativas. Esto también nos da la oportunidad de poder realizar un Manual Inclusivo de Autoprotección de Incendios desde cero para FADEPA SA.

Análisis específicos según el perfil profesional de la carrera

Como se ha desarrollado anteriormente la industria de la fabricación de pintura viene asociada a una gran cantidad de riesgos y peligros para los bienes, servicios y las personas que trabajan en ella.

Para la determinación de los riesgos y peligros existentes en FADEPA SA, se aplicaron dos herramientas fundamentales dentro de la gestión de riesgos laborales, las cuales nos permiten identificarlos minuciosamente la identificación y descripción de los riesgos presentes en el establecimiento como son la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) (ver Anexo II) y el Relevamiento General de Riesgos Laborales (RGRL) (ver Anexo III) De los cuales tomaremos los siguientes datos (ver fig. 9 Pág. 14) como relevantes para el desarrollo de este Reporte.

La base de evaluación para la Matriz IPER será determinada a través del siguiente gráfico (ver fig. 10 Pág. 15), en el cual se expone la tipificación del riesgo por su índice de gravedad y la probabilidad de que se materialice.

Matriz IPER- FADEPA SA.



MATRIZ DE INVESTIGACION DE PELIGRO Y EVALUACION DE RIESGOS

Código	R-005
Fecha	24/02/2022
Versión	1

SEDECA, SUBDIRECCION, SUPERINTENDENCIA AREA		GENERAL													
EMPRESA:		FADEPA SA													
INDICADORES:		Matriz de Peligros													
Elaborado Por: TEC. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL Maldonado Betiana				Revisado Por: Gerente General				Aprobado Por: GERENTE GENERAL							
No. de Item	Análisis del Proceso		Identificación del Peligro		Evaluación del Riesgo Inicial				Acciones de prevención a implementar				Evaluación del Riesgo Esperada		
	Dpto de Trabajo / Actividad Principal	Sub-Actividad	Fuente de Daños	Daño Potencial Identificado	Completar y Nombrar	Gravedad	Índice de Repetición	Probabilidad	Tipo de Riesgo	Controlable	Gravedad	Índice de Repetición	Probabilidad	Tipo de Riesgo	Controlable
1	PLANTA PRINCIPAL	TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA	MANEJO DE HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS	LESION ERGONOMICA (TRANSPORTE EMPUJA O ARRASTRA CARGAS MANUALMENTE)	SI	5	7	B	1B	NO					
2	PLANTA PRINCIPAL	Alimentar Dosificador de Polvos	MANIPULACION DE POLVOS/ DISOLVENTES/ PIGMENTOS/ AGLUTINANTES	LESION POR PROTECCION DE PARTICULA	SI	3	7	A	1B	NO					
3	PLANTA PRINCIPAL	Adición de agua, amoníaco y agentes dispersores	MANIPULACION DE SOLVENTES/ PIGMENTOS/ ADITIVOS	IRRITACION RESPIRATORIA	SI	2	4	B	1B	NO					
4	PLANTA PRINCIPAL	FRACCIÓN DE LA MATERIA PRIMA	MANIPULACION DE SOLVENTES/ PIGMENTOS/ ADITIVOS	LESION POR CHISPAOS / EXPLOSION	SI	1	4	A	1A	NO					
5	PLANTA PRINCIPAL	Adición de agua, amoníaco y agentes dispersores	Ruido generado por tanque de mezcla	DISMINUCION DE LA AUDICION	SI	2	4	B	1B	NO					
6	PLANTA PRINCIPAL	Adición de agua, amoníaco y agentes dispersores	VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO	LESION POR VIBRACIONES	SI	2	5	B	1B	NO					
7	PLANTA PRINCIPAL	MOLINO	TRANSFERIR DE PRE-MEZCLA AL MOLINO	INHALACION DE MATERIAL FABRICULADO	SI	2	4	C	1B	NO					
8	PLANTA PRINCIPAL	ENVASADO	ALIMENTACION DE MAQUINA ETIQUETADORA	LESION ERGONOMICA (GESTO REPETITIVO)	NO	2	7	C	1B	NO					
9	PLANTA PRINCIPAL	ENVASADO	OPERADOR DE MAQUINA ENVASADORA	LESION ERGONOMICA (POSTURA O MOVIMIENTO INCORRECTO)	NO	2	6	B	1B	NO					
10	PLANTA PRINCIPAL	ADMINISTRACION	TAREAS ADMINISTRATIVAS	INCENDIO DE INSTALACIONES	NO	1	10	A	1A	NO					
11	PLANTA PRINCIPAL	ADMINISTRACION	TAREAS ADMINISTRATIVAS	IRRITACION CUTANEA/OCULAR	NO	4	4	D	2	SI					
12	PLANTA PRINCIPAL	ADMINISTRACION	TAREAS ADMINISTRATIVAS	CAIDA POR ESCALERAS	NO	1	7	D	1B	NO					

Figura 9 : Parcial de Matriz IPER- FADEPA SA. Fuente: Elaboración Propia 2022

Tipificación Matriz IPER.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO

GRAVEDAD

PROBABILIDAD	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	GRAVEDAD			
		1 Fatalidad	2 Lesión/enfermedad irreversible	3 Lesión/enfermedad Menor	4 No hay lesión/enfermedad
E	Físicamente imposible que ocurra	1B	2	2	2
D	Muy improbable pero podría ocurrir	1B	2	2	2
C	Es probable que ocurra alguna vez.	1B	1B	2	2
B	Es probable que ocurra en varias ocasiones.	1A	1B	1B	2
A	Certeza de ocurrencia repetida en un ciclo de vida del sistema	1A	1A	1B	2

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proyecto sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente llas variables de riesgo durante el proyecto.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

Figura 10: Tipificación Matriz IPER. Fuente: Elaboración Propia 2022

La metodología específica para la prevención de riesgos de incendios a utilizar es el relevamiento de datos mediante una lista de chequeo de riesgos de incendios (*ver Anexo I²*). La fundamentación del análisis estará enmarcada según la Ley N° 19.587/72 de Seguridad e Higiene en el Trabajo y su Dec.Reg. 351/79, donde se especifican métodos, requisitos y criterios a cumplir para la evaluación del riesgo de incendio, donde éste en su capítulo 18 Art. 160 comprende:

- Dificultar la iniciación de incendios.
- Evitar la propagación del fuego y los efectos de los gases tóxicos.
- Asegurar la evacuación de las personas.
- Facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de bomberos.
- Proveer las Instalaciones de un sistema de detección y extinción.

La propuesta a realizar, es garantizar la concientización de las personas que trabajan en FADEPA SA sobre la importancia de los riesgos de incendio que se encuentran presentes en los puestos de trabajos, debido al proceso de trabajo, mediante un Manual Inclusivo de Autoprotección Contra Incendios.

Este manual al estar basado en los perfiles de quienes trabajan en FADEPA, es una herramienta esencial en materia de concientización, capacitación, entrenamiento, autonomía y seguridad, del conjunto de personas que trabajan en la empresa.

Marco Teorico

Para desarrollar un Manual Inclusivo de Autoprotección de Incendios para FADEPA SA, vamos a analizar diversas fuentes que exponen el *porqué* de realizar este manual desde el perfil de cada persona que trabaja en la empresa y cuáles son los beneficios del mismo.

Donde se desplegara una parte específica para la realidad de hoy en día de FADEPA, pero con las intenciones de que se pueda ir adaptando a los distintos perfiles de personas que se puedan incorporar en un futuro a la empresa.

Sistema de Autoprotección consiste en un conjunto de acciones y medidas destinadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, para

² Anexo I. Página 45

proporcionar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia. (Ley 5920/17. Art.1)

Para empezar realizaremos una descripción sencilla de los puntos determinantes de un Manual de autoprotección, partiendo de la base conceptual recuperada de la carrera.

La idea de un plan de autoprotección es:

- Conocer el edificio, sus instalaciones, sus procesos y el riesgo en cada sector.
- Conocer qué medios hay disponibles para la protección contra incendios, si hay incumplimientos, necesidades no cubiertas, incluso poder fijar prioridades.
- Salvaguardar la vida y la salud de los ocupantes del edificio.
- Poder, dada una emergencia, controlarla y retomar el ritmo normal lo más rápido posible.
- Organizar a las personas y los recursos para que, en caso de emergencia, se pueda actuar con rapidez.
- Garantizar, dada una emergencia, la evacuación de las personas.
- Prevenir posibles accidentes. (Universidad Empresarial Siglo 21, 2018. Pag. 4. Parr. 2)³

Según Quadrin (1992), “la idea básica relacionada con la protección contra incendio consiste en que los ocupantes del edificio no sufran ningún daño, permitiendo evacuar rápidamente por sus propios medios y llegar hasta un lugar seguro.

Como segunda instancia se encara la posibilidad de proteger el propio edificio y sus instalaciones.

Para ello, debe cumplimentarse un conjunto de condiciones constructivas, instalación y equipamiento que tiendan a lograr los siguientes objetivos:

- ✓ Dificultar la gestación de incendios.
- ✓ Evitar la propagación del fuego y los efectos de gases tóxicos.
- ✓ Permitir la permanencia de los ocupantes del edificio hasta su evacuación.
- ✓ Facilitar el acceso y las tareas de evacuación por parte del personal de Bomberos.
- ✓ Proveer las instalaciones de detección y extinción.

³ Universidad Empresarial Siglo 21. (2018)Pag.7. Parr.1. Apunte: Evaluación de riesgos de incendios. Materia Protección contra Fuego. Lic. En Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo.

La protección contra incendios comprende tres aspectos básicos que son:

- Protección preventiva.
- Protección pasiva o estructural.
- Protección activa o extinción.”

Los criterios que se deben adoptar para una protección integral son los siguientes:

- **La prevención:** Comprende todas las intervenciones tendientes a evitar las posibles causas que puedan engendrar situaciones de peligro y originar un incendio. Se parte de un concienzudo estudio a los fines es evitar condiciones que favorezcan el inicio de un incendio.
- **El control:** Esta función se ejecuta sobre un evento existente y tiene como objeto limitar las consecuencias directas del accidente para evitar comprometer otras zonas. Es el caso de las bateas de contención para el caso de derrames, por ejemplo.
- **La extinción:** La función de extinción tiene por objeto limitar los efectos de un incendio, reducir sus dimensiones y la violencia de la combustión, y probablemente alcanzar su extinción. (Universidad Empresarial Siglo 21. 2018. Pag.7. Parr.1)⁴

Desde Plena Inclusión Extremadura, España exponen que “Asegurar una evacuación segura, independiente y digna en caso de emergencia es un tema complejo, que requiere la consideración de una amplia gama de factores, incluyendo el diseño y el uso de un edificio, la formación del personal, la provisión de equipos e instalaciones apropiadas, información adaptada, etc.” (Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales. Plena Inclusión Extremadura 2016, pag.4 parr.3)⁵.

“A través de esta publicación, el SEMFEX pretende animar a todos aquellos que tienen la responsabilidad de gestionar los Planes de Actuación de Emergencia, a tener en cuenta las recomendaciones y orientaciones que aquí se exponen, y comiencen a elaborar e

⁴ Universidad Empresarial Siglo 21. (2018)Pag.7. Parr.1. Apunte Labor Profesional. Materia Protección contra Fuego. Lic. En Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo.
<https://siglo21.instructure.com/courses/10161/pages/lectura-labor-profesional>

⁵ Servicio Mancomunado de PRL Plena inclusión Extremadura. España. *Orientaciones para elaborar Planes Inclusivos de actuación en caso de emergencias(2016)*. Recuperado de
<https://plenainclusionextremadura.org/plenainclusion/sites/default/files/publicaciones/Planes%20actuacion%20emergencias%20inclusivo.pdf>

implementar Planes de Emergencias que sean inclusivos con las personas con cualquier tipo de discapacidad, de forma que se garantice a todos los ocupantes de un edificio de uso público, que sea cual sea su capacidad, van a poder salir de una forma rápida, segura, digna y con la mayor autonomía que sea posible.”, (Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales. Plena Inclusión Extremadura 2016, pag.5 parr.2).

Donde desde el punto de vista de la higiene y la seguridad aportan la siguiente realización por etapas del Plan Inclusivo de Actuación en Caso de Emergencia (PIACE) (Ver Fig.11.Pág. 19), a saber:

ETAPAS UN PIACE

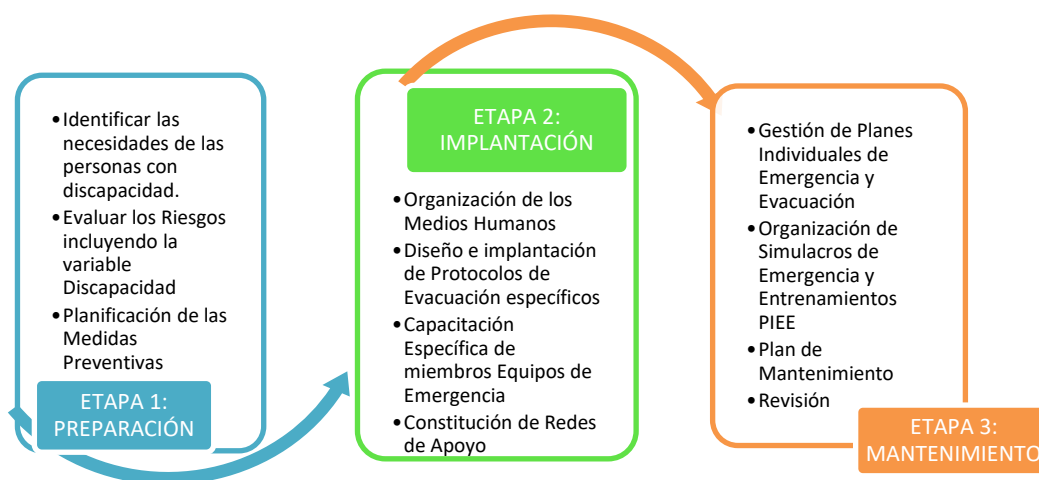


Figura 11: Etapas de un PIACE. Fuente: Elaboración Propia 2022

Desde la Superintendencia de Riesgos del Trabajo dentro de una de sus capacitaciones en Planes de Emergencias Inclusivos expresa lo siguiente:

“(…) Lo que nosotros intentamos transmitir es ese cambio de paradigma. Dejar de ver a la persona simplemente como su discapacidad y empezar a verla como una persona en donde esa discapacidad es una característica más de su persona.

Vamos a trabajar con todos los perfiles de personas con discapacidad, ¿por qué digo perfil y no diagnóstico?, Porque justamente es el cambio de paradigma que queremos cambiar.

Es muy importante conocer el perfil de las con discapacidad, ya que varias pueden tener el mismo diagnóstico que otra persona, pero no va a tener el mismo perfil, no va a tener las mismas características. Y eso para nosotros desde el aspecto técnico para diseñar un plan de emergencia.

Entonces ¿de qué manera sabemos nosotros cuál es el perfil de la persona?. Bueno esto es muy sencillo, entrevistándonos con las personas. Porque la persona con discapacidad forma parte de esta actividad. Nosotros tenemos que incluir a la persona con discapacidad y nos tenemos que nutrir del conocimiento que tienen.

No tiene sentido diseñar planes de evacuación “inclusivos” entre comillas, sin contar con la opinión o asesoramiento de las personas con discapacidad.”

Dentro del mismo video se puede ver que se tomaron preguntas anticipadas para la resolución de la temática dada así como:

“¿(...) Existe normativa exclusiva que obligue o invite a hacer esto? La respuesta es sí y no, tenemos una normativa que es el Art. 11 de la Convención de los derechos de la Personas con Discapacidad, (...) establece, los estados parte adoptaran las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de vulnerabilidad, es decir en situaciones de naturaleza siniestral (...) no necesitamos una normativa específica, ya la tenemos que mencionar al trabajador de manera general, no debemos hacer ningún tipo de diferenciación.” (“Planes de Emergencia Inclusivos”. 2017. Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Capacitacion Digital)

En cuanto a la legislación en Argentina, ya la hemos mencionado anteriormente de cuáles son las condiciones y determinaciones para realizar un Plan de Autoprotección contra Incendio, pero podemos ampliar que el Decreto 351/79 en su artículo 187 estipula que debe existir un grupo capacitado en la lucha contra incendios, que se lo denomina brigadistas.

"El empleador tendrá la responsabilidad de formar unidades entrenadas en la lucha contra el fuego. A tal efecto deberá capacitar a la totalidad o parte de su personal y el mismo será instruido en el manejo correcto de los distintos equipos contra incendios y se planificarán las medidas necesarias para el control de emergencias y evacuaciones. Se exigirá un registro

donde consten las distintas acciones proyectadas y la nómina del personal afectado a las mismas. La intensidad del entrenamiento estará relacionada con los riesgos de cada lugar de trabajo".

Conclusión Diagnóstica

Declaración concisa del problema

En relación a la información brindada por la organización y la recolección de datos propios, Matriz IPER y RGRL donde se evidencian las problemáticas de FADEPA en referencia a higiene y seguridad laboral y que no se cuenta con un "Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios".

Se determina este desenlace debido a la inexistencia de documentación y registros legales en donde se puedan constatar. Por estos motivos se dará conformidad a la legislación correspondiente en la cual establece como obligación del servicio profesional la documentación procedente.

Es importante plasmar, que este manual se determina "inclusivo"⁶ desde conceptos muy marcados, ya que se realiza determinando los perfiles⁷ de las personas con discapacidad que trabajan en la FADEPA SA. Y para ello debemos entender primeramente al riesgo que está expuesta la empresa y las consecuencias que esta situación puede acarrear en caso de concretarse. Desde ese punto de partida se comenzará a trabajar en el Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios contemplando las características que se ajustaran a la empresa.

Es trascendental respetar los objetivos de la creación del sistema de autoprotección para su eficiente funcionamiento, el cual requiere además el fuerte compromiso en todos los niveles de la empresa, porque serán quienes enfrenten la situación de emergencia, aplicando

⁶ (..) en los diseños de entornos accesibles pensados desde la mirada de la inclusión, se transforman los sistemas y el entorno para que sean de calidad para todas las personas, partiendo de la base de la diversidad como característica de toda sociedad. (*Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad- Guía Práctica*. INDAI. Pág. 8, párr. 3)

⁷ Se va a realizar desde un supuesto Perfil de las personas con discapacidad ya que no se puede realizar dichos perfiles desde la información obtenida en el Canvas.

el conocimiento recibido para desenvolverse correctamente en caso de que un incendio se haga material.

Justificación del problema

El Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios será adaptado según las normas legales abordadas con anterioridad en este reporte; haciendo gran hincapié en el Decreto 351/79, Capítulo 18. “Protección contra incendios”; de la Ley 19.587 “Ley de Higiene y Seguridad Laboral”. Y estructurado, según Ley n° 5.920 “Sistema de autoprotección” y las publicaciones anteriormente abordadas de Manuales Inclusivos de Autoprotección.

Matriz de IPER y RGRL

En cuanto a los riesgos más generales encontramos la falta de mantenimiento periódico de luminarias, escaleras del sector y chequear anualmente el estado de los niveles de intensidad lumínica en ambientes laborales, y realizar el trabajo según procedimiento seguro. En el caso de corresponder, utilizar elementos facilitadores de cargas. Capacitación en trabajo seguro de trastornos músculo-esqueléticos, debido al empuje, arrastre y/o manejo manual de carga.

Para la realización de determinadas tareas (ver Matriz IPER) se deberá utilizar protectores auditivos, anteojos de seguridad, protección respiratoria, calzado y Ropa antiestáticas, suelos de material disipativo y capacitación en uso y conservación de estos Elementos de Protección Personal (EPP).

Check List- Riesgos de Incendios

Debe realizar un Plan Inclusivo de Autoprotección de Incendios donde se incluya sistemas de detección de incendios como detectores humos o llamas, alarmas sonoras, lumínicas y/o vibratorias, nueva determinación de carga de fuego, señalización, colocación de cartelera de información y preventiva, simulacros de incendio y elaboración de un mapa de riesgo de incendio, realizar capacitaciones sobre el Plan de Evacuación, manejo de elementos de extinción de incendios.

Conclusión

La implementación del Manual Inclusivo de Autoprotección de Incendios en FADEPA SA, es de suma trascendencia debido a la cantidad de pérdidas que se producen a causa del siniestro a nivel de instalaciones e inmuebles y en la integridad psicofísica de las personas que trabajan en la empresa.

La propuesta a realizar, es garantizar la concientización de las personas que trabajan en FADEPA SA sobre la importancia de los riesgos de incendio que se encuentran presentes en los puestos de trabajos, debido a los procesos de trabajo. El manual inclusivo de autoprotección contra incendios, tiene por fin asegurar una evacuación del personal segura, independiente, autónoma y digna en caso de emergencia, para eso incluiremos la formación del personal, la provisión de equipos, instalaciones apropiadas e información adaptada al perfil de trabajadores de la empresa.

Plan de Implementacion

En esta etapa desarrollaremos la propuesta del Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios de FADEPA SA (ver Anexo V⁸) buscando dar una respuesta integral a la situación de exposición a incidentes en la que se encuentra la empresa.

Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios de FADEPA SA

Objetivo General

Implementar un manual de autoprotección contra incendios con la finalidad de instalar de una herramienta de gestión teórico-práctica destinada a responder eficazmente ante las emergencias que se puedan generar, organizando los recursos humanos y materiales, necesarios para la prevención y lucha contra incendios. Con el fin de salvaguardar la vida de las personas, como así también los bienes de la empresa. El cual se debe concretar en el periodo de un año. (Junio 2022 – Julio 2023).

Objetivo Específico

⁸ Anexo V. Pagina50

- Incorporar la variable discapacidad e inclusión en cada componente del Manual, identificando los perfiles de las personas con discapacidad, involucrándolas en la creación del mismo y estar diseñado para dar respuesta a necesidades reales de las personas con discapacidad.
- Disponer de un inventario de los medios de autoprotección disponibles, lo que nos permitirá adecuar y adquirir equipamiento de detección y extinción necesarias para evitar riesgos de incendios.
- Realizar y poner en marcha un plan de capacitación e información periódica a todo el personal sobre el plan de protección contra incendios. Generando así una cultura de prevención de incidentes mediante entrenamientos que desarrollen al personal y enriquezcan la capacidad funcional y técnica del personal.

Alcance y Limitaciones

El plan de implementación del Manual Inclusivo de Autoprotección Contra Incendios, basado en los perfiles de quienes trabajan en FADEPA, garantiza una herramienta esencial en materia de concientización, capacitación, entrenamiento, autonomía y seguridad, del conjunto de personas que trabajan en la empresa, minimizando los impactos negativos que pudieran surgir de un incendio y fortaleciendo los aspectos positivos que posee la empresa.

Recursos involucrados

Se tiene en cuenta los recursos utilizados para tal fin, como ser elementos, equipos, materiales y perfiles de trabajadores (ver Anexo V⁹), todos estos necesarios para poder llevar a cabo este Manual Inclusivo de Autoprotección.

Para llevar a cabo el Manual Inclusivo de autoprotección contra incendios, será fundamental si se cuenta con el compromiso por parte de los directivos de la empresa y líderes del área, motor fundamental para lograr que el mismo sea sostenible en el tiempo.

⁹ Anexo V. Página 55

Como todo proyecto, requiere para su realización recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para lograr alcanzar los objetivos, que se detallan en la figura 12 (Ver Fig.12. Pág. 25):

Recursos Involucrados

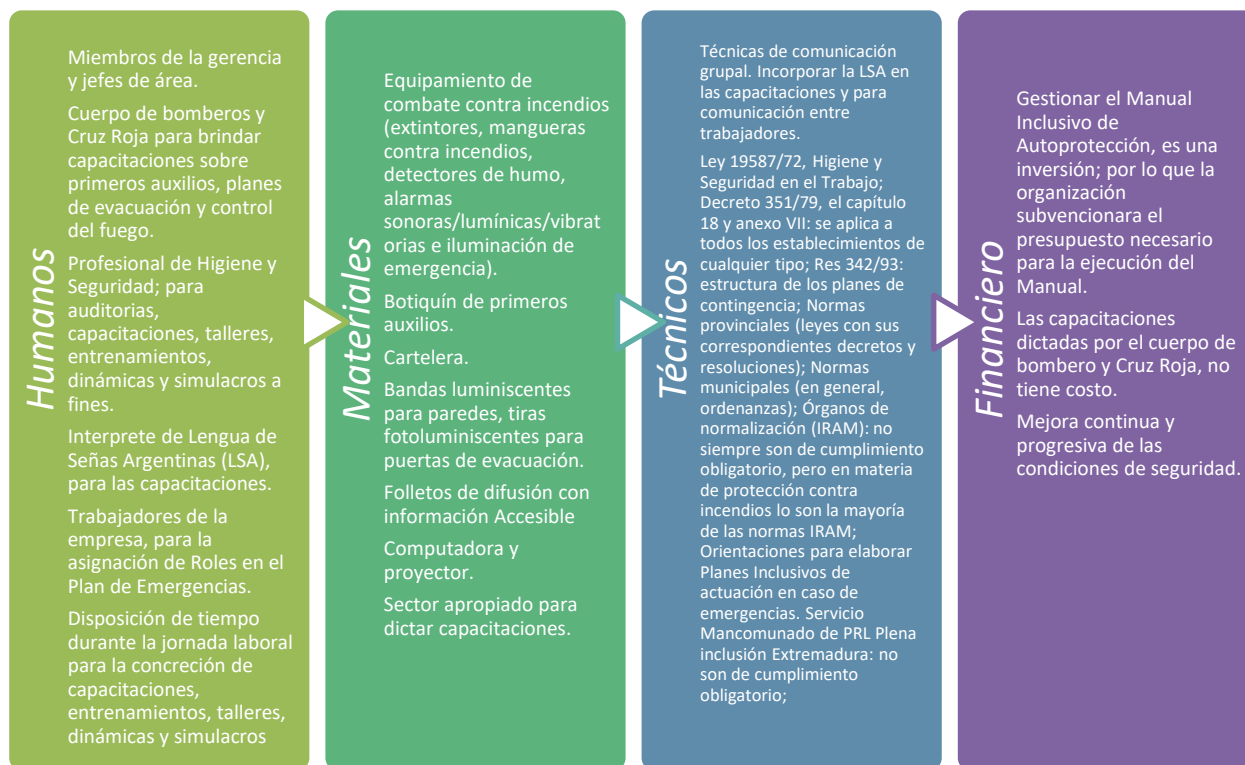


Figura 12: Recursos Involucrados. Fuente Elaboración Propia 2022.

Acciones a desarrollar

Las acciones detalladas a continuación son la que conforman el sistema auditor organizacional; mismo que se utilizará para conocer el estado actual de la organización, detección de oportunidades de mejora y medición del progreso.

Se seguirá la estructura establecida por el manual de autoprotección contra incendios:

1) *Evaluación del riesgo:* Enunciara y valorara las condiciones de riesgo del edificio, en función de los medios disponibles. Se efectuará un análisis de los factores que influyen sobre el Riesgo Potencial, en especial se describirán:

- Emplazamiento del edificio respecto a su entorno; se describirá:

- Si está ubicado en una zona urbana o industrial.
- Si es un edificio aislado o medianero con otros.
- El uso y características de los edificios colindantes y medianerías o distancia entre fachadas.
- Los accesos al exterior con especificaciones de dimensiones.

1.2) *Situaciones de acceso*; se indicará:

- El ancho de las vías públicas o privadas donde se ubique.
- Calificación sobre accesibilidad de vehículos pesados de los servicios públicos.

1.3) *Situación de medios extintores de protección*: Se indicarán los hidrantes exteriores próximos al establecimiento, especificando si pertenecen al servicio público, al propio establecimiento o a establecimientos colindantes y otras posibles fuentes de abastecimiento de agua colindante, embalses, pozos, ríos, piscinas, depósitos, etc.

1.4) *Características constructivas y condiciones generales de diseño arquitectónico*.

Se describirá:

- Aquellas partes del edificio que constituyen sectores de incendio.
- Las vías de evacuación de los edificios horizontales y verticales.
- Resistencia al fuego.

1.5) *Evaluación de Áreas*: Según el Manual de Autoprotección se evaluará el riesgo de incendio de cada una de las áreas de acuerdo con su riesgo intrínseco en función de la ocupación de personas, superficie de la actividad y altura de los edificios, el nivel de riesgo (trivial, tolerable, moderado, importante e intolerable). Según el que le corresponda tendrá que aplicar unas u otras condiciones de las establecidas en el propio manual.

1.6) *Planos de situación y emplazamiento*: La información recopilada y evaluada del riesgo se graficará en planos. Serán planos de emplazamiento y localización de las zonas de riesgo.

2) *Medios de protección*: Determinará los medios materiales y humanos disponibles o precisos; se definirán los equipos, sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de riesgos y el control inicial de las emergencias que ocurran. Se precisará:

2.1) *Medios Técnicos*: Comprende un inventario de las medidas y medios técnicos que se disponga para la autoprotección. En particular, se describirán las instalaciones de

detección, alarma, extinción de incendios y alumbrado especiales (señalización, emergencia, reemplazamiento, etc):

- Instalación de detención.
- Instalación de alarmas.
- Extintores portátiles.
- Boca de incendios equipada.
- Hidratantes.
- Columna seca.
- Rociadores automáticos.
- Sistemas de extinción por dióxido de carbono o halón.
- Alumbrado de señalización y emergencia.

2.2) *Medios Humanos*: Se deben incluir los medios humanos disponibles para participar en las acciones de autoprotección. Se realizará para cada lugar del edificio y para cada tiempo que impliquen diferentes disponibilidades humanas (día, noche, festivos, vacaciones, etc).

3) *Plan de Emergencia*: Contemplará las diferentes hipótesis de emergencias y los planes de actuación para cada una de ellas, las condiciones de uso y mantenimiento de instalaciones. Se describirá:

3.1) Relación de medios humanos y materiales:

- Inventario de medios materiales: Si se cuentan o no con los medios de detección y extensión, cantidad, zona de ubicación y observaciones.
- Relación de medios humanos: En caso de actuación en situación de emergencia, la división de funciones y responsabilidades se repartirá de la siguiente manera:
 - Funciones del Jefe de Emergencia “J.E”: Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las órdenes oportunas. Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del edificio.
 - Funciones del equipo de primera intervención “E.P.I”: Su función es la prevención de siniestros, así como la intervención inmediata en caso de que se produzca, para evaluarlo y en su caso sofocarlo o reducir sus consecuencias.

➤ Funciones del equipo de alarma y evacuación “E.A.E”:

La misión de los componentes del E.A.E., es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

➤ Funciones del equipo de primero auxilio: Su misión será prestar los primeros auxilios, a los lesionados durante una emergencia.

3.2) *Plan de emergencia*: El plan de emergencia define la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse. Diferentes emergencias que se pueden presentar:

➤ Acciones en caso de incendio:

- ✓ Emergencia.
- ✓ Detección.
- ✓ Aviso al jefe de emergencia y al equipo de intervención.
- ✓ Jefe de emergencia acude al punto de emergencia.
- ✓ Confirmación de la emergencia.

I. Fin Emergencia

II. Emergencia Real.

- Emergencia real, fuego de pequeña magnitud:
 - Extinción con los medios indicados en fuegos de pequeña magnitud.
 - Fin Emergencia.
- Fuego de gran magnitud.
 - ✓ Recepción de los Servicios Públicos de Extinción.
 - ✓ Traslado al punto de emergencia de los Servicios Públicos de Extinción.
 - ✓ Los Servicios Públicos de Extinción asuma la dirección de la emergencia.
 - ✓ Evacuación y traslado del personal al punto de reunión asignado.
- Fin de Emergencia: Una vez extinguido el incendio se dará fin a la emergencia. El Jefe de Emergencias realizará un análisis de las causas del incendio, e informará a la Dirección de la Empresa para que se efectúen las acciones preventivas necesarias.
- Acciones en caso de amenaza de bomba: La secuencia de actuación será la siguiente:
 - ✓ Amenaza.
 - ✓ Recogida de Datos.
 - ✓ Aviso al Jefe de Emergencia.
 - ✓ Responsable confirma amenaza.

- ✓ Fin Emergencia: Si el Jefe de Emergencia estima que la amenaza de bomba carece de fundamento, dará fin a la situación de emergencia, elaborando posteriormente una nota informativa a la dirección sobre el incidente.
 - ✓ Aviso a los servicios externos (Policía).
 - ✓ Recepción de los servicios externos.
- ✓ Fin Emergencia: Una vez controlada la situación los Servicios externos determinarán el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Jefe de Emergencia y entregándose una copia a la Dirección de la Empresa. El personal regresará de nuevo a su puesto de trabajo.
 - Jefe de Emergencia determina la evacuación.
 - El personal se desplazará al punto de reunión, establecido con anterioridad.
 - Control de Ausencias: Recuento del personal.
- *Emergencias en caso de Accidente Grave*: La secuencia de actuación será la siguiente:
 - ✓ En aquellos casos donde se produzca una situación de emergencia en la que sea necesario prestar auxilio a accidentados, el personal que detecte la emergencia localizarán al Jefe de Emergencias o al personal del Equipo de Primeros Auxilios que en función de la situación: Si es necesario requerirán la participación de servicios externos, informando sobre las peculiaridades de la lesión. - Atenderán al accidentado, en su caso hasta la llegada de los servicios externos.

4) *Implantación*: Consistente en el ejercicio de divulgación general del Plan, la realización de la formación específica del personal incorporado al mismo, la realización de simulacros, así como su revisión para su actualización cuando proceda.

Evaluación

Una vez implementado el Manual Inclusivo de Autoprotección y pasado unos 45 días del inicio de implementación, se procederá a la evaluación a través de dos tipos de indicadores: *proactivos* y *reactivos*.

La finalidad de estos indicadores de desempeño (Ver tabla 1, Pág.31), no solo será evaluar el progreso del sistema de gestión, sino que sus resultados serán considerados en los informes periódicos, auditorías de seguridad y de forma anual en la revisión por la dirección realizada por las autoridades de la organización

En cuanto al control de Extintores, se controlará a través de la Planilla de Control de Registro de Extintores Portátiles de FADEPA SA (Ver Anexo VII. Pág. 79), según los pazos detallados en el Diagrama de Gantt (ver Anexo IV¹⁰).

La evaluación al personal se realizará luego de las capacitaciones y simulacros para demostrar lo aprendido en materia de emergencias cotejando los resultados de las medidas tomadas dentro del periodo transcurrido (ver Anexo IV¹¹), con la Planilla de Control de Registro de Capacitaciones de FADEPA SA (Ver Anexo VIII. Pág. 80), procurando establecer la mejora continua del proceso aplicando el ciclo de Deming: Planificar-Hacer-Verificar-Actuar.

Se deberán considerar los resultados arrojados en la realización de los simulacros contemplando el tiempo de evacuación y comparándolo con lo establecido por la normativa y de ser necesario aplicar las modificaciones precisas.

Se llevará registro de accidentabilidad contemplando todas las áreas de trabajo, evaluando accidentes, incidentes a través del método del árbol de causa, que estará a cargo del área de Seguridad e Higiene.

Además, se tendrá que actualizar de forma anual el estudio de carga de fuego y mapeo de riesgos considerando las modificaciones que se pudieran haber realizado y tomarlas como información para la evaluación del plan de autoprotección.

Las auditorias estarán a cargo del área de Seguridad e Higiene y serán evaluadas en conjunto con las autoridades de FADEPA, una vez al mes para determinar los avances y evaluación de la eficacia de gestión de riesgos, control e implementación del Manual Inclusivo de Autoprotección de Incendios.

¹⁰ Anexo IV. Página 55

¹¹ Anexo IV. Página 55

Tabla 1*Indicadores de evaluación*

	Indicador	Objetivo general	Modo	Observaciones
Proactivo	Control de Extintores	Mantener en buenas condiciones los extintores.	N° de extintores controlados / N° de extintores totales *100	Anual
	Control de simulacro	Mostrar la efectividad de las Capacitaciones	Mostrar la efectividad de las N° de simulacro realizado / N° de simulacro programado *100	Semestral
	Capacitaciones del Personal	Mostrar la efectividad de las capacitaciones al personal en materia SySO	Capacitación=Capacitaciones efectuadas-Capacitaciones planificadas.	Semestral
	Control de edificio	Mantenimiento del edificio en general, y control de las modificaciones llevadas a cabo.	Planillas de control de edificio, especificando nuevos lugares reestructurados.	Bimestral o finalizado alguna modificación edilicia.
	Gestión de Riesgos	Mostrar información sobre riesgos que han sido controlados, con respecto a los riesgos existentes.	Riesgos controlados = Riesgos Existentes – Riesgos no tratados	Mensual
Reactivos	Medición de Capacitaciones	Informar la cantidad de trabajadores, que reprobaron las evaluaciones.	Aplazados= Total de trabajadores – Trabajadores aprobados	Semestral
	Accidentabilidad	Muestra cuan propensos están los trabajadores, ante ocurrencia de accidentes. Representa el número de accidentes cada 100 personas.	Accidentabilidad= (Cantidad de accidentes / Total de trabajadores)*100	Mensual
	Auditorias	Mantener un control de los avances de las actividades planificadas, para una estadística general	Observación directa de la totalidad de actividades.	Mensual.

*Figura 13 : Indicadores de Evaluación. Fuente: Elaboración Propia**Marco de tiempo.*

Se utilizará el Diagrama de Gantt (ver Anexo IV¹²) como herramienta para ordenar y clasificar las acciones y actividades.

El tiempo de aplicación será desde Junio del 2022 a Julio de 2023.

¹² Anexo IV. Página 55

Conclusión

Del desarrollo del presente Trabajo Final de Grado se pueden expresar las siguientes conclusiones.

En cuanto a los riesgos más generales se encontraron riesgos Higienicos considerables dentro de la empresa como ser la falta de mantenimiento periódico de luminarias, escaleras; falta de protocolo de iluminación. En cuanto a la Ergonomía; adecuación de los espacios de trabajo tanto para la producción como para el sector de administración.

Con respecto a los Elementos de Protección Personal (EPP), se detectó la necesidad de ellos al realizar determinadas tareas como ser: protectores auditivos, anteojos de seguridad, protección respiratoria, calzado y ropa antiestáticos, suelos de material disipativo; y capacitación en uso y conservación de los mismos.

Asimismo se evidencia que no se cuenta con un “Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios” que de una respuesta integral a la situación de exposición a incidentes en la que se encuentra la empresa, incluyendo la variable de discapacidad en cada una de sus partes.

El manual tiene por fin incluir la formación del personal, la provisión de equipos, instalaciones apropiadas e información adaptada al perfil de trabajadores de la empresa, asegurando una evacuación del personal de forma segura, independiente, autónoma y digna en caso de emergencia.

Prosiguiendo con las actividades anteriormente propuestas, se debe resaltar la importancia de las capacitaciones, ya que es el proceso mediante el cual los trabajadores adquieren conocimientos, habilidades y actitudes para un mejor accionar ante una emergencia. El resultado óptimo de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación del personal, aplicando lo aprendido y siguiendo sus instrucciones en tanto y en cuanto se adapten a sus perfiles.

Es dable mencionar que para poder detectar los errores o posibles fallas es necesario llevar a cabo simulacros del presente manual. Buscando evaluar la reacción óptima del personal, detectar las falencias, y calcular el tiempo de reacción desde la detección del incidente hasta la evacuación completa del lugar.

Como corolario de lo expuesto tenemos que tener en cuenta que en nuestra sociedad se incorporan nuevos métodos productivos, nuevas tecnologías y con ello nuevos riesgos que se deberá estudiar para en un futuro lograr prevenir estos tipos de siniestros.

Recomendación

Este Manual recomienda, al corto plazo la implementación de sistemas de detección de incendio y de rociadores, no obstante y a largo plazo, la instalación de una red de hidrantes (en este caso con compuestos de espuma) a lo largo de todas las instalaciones, siendo primordial en el sector de producción y depósitos, para facilitar las acciones de la brigada en situaciones de emergencia, y de los servicios públicos como los Bomberos.

Considero que contar con un servicio de Higiene y Seguridad, preferentemente propio, quien fomentará la cultura de la prevención dentro de FADEPA, como así también la creación de un sector de enfermería para poder brindar los primeros auxilios en un lugar adecuado.

Se deberá realizar un Plan de Ergonomía Integrado en todos los puestos de trabajo, el cual será implementado por etapas iniciando en las áreas más críticas, implementando las correspondientes “Estrategias de control” de acuerdo al nivel de riesgo identificado en los puestos de trabajo.

Implementar un Plan de Mejoras de los puestos de trabajo mediante la gestión de riesgos, la adecuación de las instalaciones, la incorporación de equipos, herramientas de trabajo y la entrega de EPP’s adecuados a las tareas a desarrollar.

A futuro, con los planes de expansión de la empresa, se deberá readaptar todo el manual para acompañar esta ampliación y/o adquisición de nuevas locaciones. Así como también se readaptará si en la empresa llegara a cambiar los perfiles de sus trabajadores al contratar nuevo personal y/o a las posibles readecuaciones de los puestos de trabajo.

Finalmente parece importante recalcar que fomentar una cultura de seguridad laboral, no solo ayudará a evitar accidentes, sino que posicionará a FADEPA como una empresa que se preocupa por la seguridad de sus empleados y la comunidad.

Bibliografía

- Decreto N° 351(1979). Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina: *InfoLEG Información Legislativa y Documental*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/texact.htm>
- Ley Nacional 19587. (28 de Abril de 1979) Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina: *InfoLEG Información Legislativa y Documental*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>
- Ley Nacional N°24.557, Riesgos del Trabajo (1995). Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina: *InfoLEG Información Legislativa y Documental*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/norma.htm>
- NTP 599: Evaluación del riesgo de incendio: criterio* (2001). Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Barelona, España. Recuperado de https://saludlaboralydiscapacidad.org/wp-content/uploads/2019/04/ntp_599.pdf
- Alarmas de incendios para personas con discapacidad auditiva*. (6 de Julio de 2020). Sepa como Instalar Regional. Recuperado en abril de 2022, de <https://sepacomoinstalar.com.ar/alarmas-de-incendio-para-personas-con-discapacidad-auditiva/>
- Emergencias y Primeros Auxilios-Salud Laboral y Discapacidad*. (s.f.). Recuperado el 4 de Abril de 2022, de <https://saludlaboralydiscapacidad.org/salud-laboral/gestion-de-la-prevencion/emergencias-y-primeros-auxilios/>
- Planes de Emergencia Inclusivos(30 de Noviembre de 2017) Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). CABA. Argentic*. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=HjXEecieGk>
- Pagina 12*. (23 de Abril de 2021). *Vicente López: dos heridos en el incendio de una pinturería*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2021, de <https://www.pagina12.com.ar/337358-vicente-lopez-dos-heridos-en-el-incendio-de-una-pintureria>
- Télam Digital*. (16 de Diciembre de 2020). *Controlaron el incendio de la fábrica de pinturas*. Recuperado el Septiembre de 2021, de <https://www.telam.com.ar/notas/202012/538681-bomberos-incendio-fabrica-pintura-loma-hermosa.html>
- Enloce*. (6 de Septiembre de 2021). *Videos: Explosión e incendio en una fábrica de pinturas en San Luis*. Recuperado el 11/9/2021 de Septiembre de 2021, de <https://www.elonce.com/secciones/sociedad/684680-videos-explosin-e-incendio-en-una-fbrica-de-pinturas-en-san-luis.htm>

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). *Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad- Guía Práctica.* () Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Presidencia de la Nación Argentina. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/accesibilidad_e_inclusion_de_personas_con_discapacidad.pdf

Néstor Quadri. (1992). *Protección de edificios contra incendio.* Buenos Aires: Código de edificación CABA. Recuperado de file:///C:/Users/pc/Downloads/kupdf.net_proteccion-de-edificios-contra-incendios-nessor-quadri.pdf

Servicio Mancomunado de PRL Plena inclusión Extremadura. *Orientaciones para elaborar Planes Inclusivos de actuación en caso de emergencias(2016).* España. Recuperado de <https://plenainclusionextremadura.org/plenainclusion/sites/default/files/publicaciones/Planes%20actuacion%20emergencias%20inclusivo.pdf>

Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). *Planes contra Incendio.* (2021).. CABA. Argentina. Recuperado en https://srt.aulainstitucional.com.ar/pluginfile.php/72952/mod_resource/content/4/Incendios_2021.pdf

Universidad Empresarial Siglo 21. *Evaluacion de riesgos de incendios.* Materia Protección contra Fuego. Lic. En Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo. Córdoba. Argentina. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/10161/pages/lectura-evaluacion-de-riesgo-de-incendio>

Universidad Empresarial Siglo 21. *Labor Profesional (2018).* Materia Protección contra Fuego. Córdoba. Argentina. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/10161/pages/lectura-labor-profesional>

Anexos

Anexo I

- Check List- Riesgos de Incendios- FADEPA SA

LIC. BETIANA NOELIA MALDONADO		LISTA DE CHEQUEO DE RIESGOS DE INCENDIOS		
Especialista en Gestion de Salud y Seguridad en el Trabajo				
VERIFICACIÓN PREVIA:		FECHA DE INICIO/ VERIFICACIÓN: 22/03/2022		
MOTIVO DE LA VISITA: IMPLEMENTACION DE MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION DE INCENDIOS				
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN				
RAZON SOCIAL: FADEPA SA		CUIT: 30-70888971-3		
DOMICILIO: Ruta Provincial N° 4 esq. Cárcano		TELEFONO: (0353) 4911970		
CORREO: fadepa@pinturasfadepa.com.ar		HORARIO: Lunes a viernes de 8 a 17 hs		
RESPONSABLE:		TEL DE CONTACTO:		
N° DE TRABAJADORES: 80		SECTOR:		
1-FACTORES DE INICIO		SI	NO	N/C
1.1	EXISTEN COMBUSTIBLES SÓLIDOS (PAPEL, MADERA, PLÁSTICOS,...), QUE POR SU ESTADO O FORMA DE PRESENTACIÓN PUEDEN PRENDER FÁCILMENTE	X		
1.2	EXISTEN COMBUSTIBLES SÓLIDOS PRÓXIMOS A POSIBLES FOCOS DE IGNICIÓN (ESTUFAS,			X
1.3	HORNOS,...) O DEPOSITADOS SOBRE LOS MISMOS (POLVO O VIRUTAS SOBRE MOTORES, CUADROS ELÉCTRICOS, ...)	X		
1.4	SE UTILIZAN PRODUCTOS INFLAMABLES (TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN INFERIOR A 55º C)		X	
1.5	EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INFLAMABLES SE REALIZA EN EL ÁREA DE TRABAJO EN CANTIDADES SIGNIFICATIVAS (MÁS ALLÁ DE LAS NECESIDADES DIARIAS)		X	
1.6	LOS PRODUCTOS INFLAMABLES ESTÁN CONTENIDOS EN RECIPIENTES ABIERTOS O SIN TAPAR		X	
1.7	SE DISPONE DE RECIPIENTES DE SEGURIDAD PARA GUARDAR ESTOS PRODUCTOS			X
1.8	EN EL ÁREA DE TRABAJO NO EXISTEN ARMARIOS PROTEGIDOS PARA ALMACENAR ESOS PRODUCTOS	X		
1.9	EN LA UTILIZACIÓN DE ESOS PRODUCTOS NO ESTÁ GARANTIZADA UNA VENTILACIÓN EFICAZ			
1.10	SE LLEVAN A CABO REVISIONES O MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES DE USO O ALMACENAMIENTO DE TALES PRODUCTOS	X		
1.11	LOS PRODUCTOS INFLAMABLES ESTÁN EN SU TOTALIDAD IDENTIFICADOS Y CORRECTAMENTE SEÑALIZADOS, O SE PIERDEN TALE DATOS CUANDO SE TRASVASAN DE SU RECIPIENTE ORIGINAL A OTRO RECIPIENTE PARA SU USO	X	X	
1.12	NO EXISTE UN PLAN DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS COMBUSTIBLES E INFLAMABLES	X		
1.13	EL LOCAL OFRECE UN ASPECTO DE ORDEN Y DE LIMPIEZA			X
1.14	LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ZONAS CLASIFICADAS CON RIESGO DE INCENDIO NO SE AJUSTA A LA MI BT 026 DEL REBT (ITC-BT-29 DEL RD 842/2002)			X
1.15	SE FUMA EN LA SECCIÓN			X
1.16	EXISTEN OTROS FOCOS DE IGNICIÓN NO CONTROLADOS (HORNOS, ESTUFAS, FRICCIONES MECÁNICAS,...)			X
1.17	LAS ZONAS EN QUE SE UTILIZAN O ALMACENAN COMBUSTIBLES O PRODUCTOS INFLAMABLES ESTÁN AISLADAS DE ZONAS DONDE SE REALIZAN OPERACIONES PELIGROSAS (SOLDADURA, OXICORTE, DESBARBADO, ETC.)			X
1.18	SE DISPONE DE PERMISOS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES PELIGROSAS EN ZONAS DONDE PUEDA HABER SUSTANCIAS COMBUSTIBLES E INFLAMABLES		X	
1.19	SE DISPONE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE OPERACIONES PELIGROSAS	X		
1.20	SE APRECIAN OTRAS DEFICIENCIAS (INDICAR)	X		

2-FACTORES DE PROPAGACION		SI	NO	N/C
2.1	QP ≤ 200 MCAL/M2			X
2.2	200 < QP ≤ 800 MCAL/M2			X
2.3	QP > 800 MCAL/M2			X
2.4	LA ESTABILIDAD AL FUEGO EXIGIDA A LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES PORTANTES ES INADECUADA			X
2.5	UN INCENDIO EN LA DEPENDENCIA SE PROPAGARÍA FÁCILMENTE AL RESTO DE LA PLANTA O EDIFICIO POR:			
2.6	LAS ZONAS PELIGROSAS CON ALTO RIESGO DE INCENDIO CONSTITUYEN SECTOR DE INCENDIOS		X	
2.7	LOS PARAMENTOS DIVISORIOS (PAREDES, TABIQUES,...) CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS DE RF			X
2.8	LAS ABERTURAS HORIZONTALES (PUERTAS, VENTANAS,...) NO CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS DE RF			X
2.9	LOS FALSOS TECHOS ESTÁN SECTORIZADOS		X	
2.10	LOS CONDUCTOS DE CLIMATIZACIÓN CARECEN DE SECCIONADORES AUTOMÁTICOS			X
2.11	LOS CONDUCTOS PARA INSTALACIONES ESTÁN SELLADOS A LA ALTURA DE LOS FORJADOS	X		
2.12	EXISTEN OTRAS VÍAS DE PROPAGACIÓN (DETALLAR)		X	
2.13	SE DISPONE DE SISTEMAS DE CONTROL PARA LA ELIMINACIÓN DE HUMOS Y CALOR	X		
2.14	NO SE APRECIAN DEFICIENCIAS	X		
3-MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FUEGO		SI	NO	N/C
3.1	EN LA DEPENDENCIA ESTÁ GARANTIZADA LA RÁPIDA DETECCIÓN DE UN INCENDIO, SEA CON MEDIOS HUMANOS O MEDIANTE SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA		X	
3.2	SE DISPONE DE PULSADORES MANUALES DE ALARMA DE INCENDIO		X	
3.3	EXISTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE ALARMA QUE GARANTIZA SU RÁPIDA Y FIABLE TRANSMISIÓN		X	
3.4	SE DISPONE DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS Y LAS MISMAS CUBREN TODA LA SUPERFICIE DE LA DEPENDENCIA		X	
3.5	SE DISPONE DE SUFICIENTES EXTINTORES PORTÁTILES DE SUSTANCIA EXTINTORA ADECUADA AL TIPO DE FUEGO ESPERADO		X	
3.6	LOS EXTINTORES ANTERIORES SE ENCUENTRAN CORRECTAMENTE DISTRIBUIDOS, Y SE REVISAN ANUALMENTE Y ESTÁN RETIMBRADOS		X	
3.7	EXISTEN SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE EXTINCIÓN		X	
3.8	EXISTEN HIDRANTES EXTERIORES		X	
3.9	EL SUMINISTRO DE AGUA DE EXTINCIÓN NO ESTÁ ASEGURADO		X	
3.10	LAS INSTALACIONES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS SON FÁCILMENTE LOCALIZABLES		X	
3.11	LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ESTÁN CORRECTAMENTE MANTENIDAS			X
3.12	SE DISPONE DE PLAN DE EMERGENCIA QUE ORGANICE Y DEFINA LAS ACTUACIONES, (QUIEN DEBE ACTUAR, CON QUE MEDIOS, QUE SE DEBE HACER, QUÉ NO SE DEBE HACER, COMO SE DEBE HACER), FRENTE A UN INCENDIO QUE PUEDE PRESENTARSE EN LA DEPENDENCIA		X	
3.13	HAY EN LA DEPENDENCIA PERSONAL FORMADO Y ADIESTRADO EN EL MANEJO DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN (PERSONAL QUE REALICE PERIÓDICAMENTE PRÁCTICAS DE FUEGO REAL DE MANEJO DE MANGUERAS Y/O EXTINTORES)		X	
3.14	EL EDIFICIO ES ACCESIBLE A LOS BOMBEROS PROFESIONALES U OTRAS AYUDAS EXTERNAS	X		
3.15	SE APRECIAN OTRAS DEFICIENCIAS (DETALLAR)	X		
3.16	NO SE APRECIAN DEFICIENCIAS	X		

4-EVACUACION

		SI	NO	N/C
4.1	EL NÚMERO, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN SE AJUSTAN A LO ESPECIFICADO EN LA NORMATIVA APLICABLE		X	
4.2	SE DISPONE DE SENALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y LA MISMA GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE INFORMACIÓN HASTA ALCANZAR EL EXTERIOR O UNA ZONA SEGURA		X	
4.3	SE DISPONE DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE ILUMINACIÓN HASTA ALCANZAR EL EXTERIOR O UNA ZONA SEGURA		X	
4.4	LAS VÍAS DE EVACUACIÓN SON INMUNES AL FUEGO Y HUMOS		X	
4.5	SE CARECE DE UN PLAN DE EVACUACIÓN ESCRITO	X		
4.6	SE REALIZAN SIMULACROS DE EVACUACIÓN		X	
4.7	SE DISPONE DE INSTALACIÓN DE ALARMA O DE MEGAFONÍA PARA LA COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS		X	
4.8	SE APRECIAN OTRAS DEFICIENCIAS (DETALLAR)	X		
4.9	NO SE APRECIAN DEFICIENCIAS	X		
5- OBSERVACIONES				

ESTE DOCUMENTO ES UN RELEVAMIENTO INICIAL PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE INCENDIO DE LA EMPRESA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

LIC. MALDONADO BETIANA NOELIA

CONTACTO

0221-4550442

FIRMA



Anexo II

- Matriz de IPER de FADEPA SA.

ANÁLISIS DE RIESGOS		MATRIZ DE RIESGOS		EVALUACIÓN DE RIESGOS		EVALUACIÓN DE RIESGOS		EVALUACIÓN DE RIESGOS		EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Identificación del Proceso		Identificación del Peligro		Evaluación del Peligro Inicial		Acciones de prevención a implementar		Evaluación del Peligro		Evaluación del Peligro	
No. de Orden	Situación / Actividad Principal	Frecuencia	Actividad	Código de Peligro	Descripción	Completado	Gravedad	Índice de Exposición	Probabilidad	Tipo de Riesgo	Tolerable
1	PLANTA PRINCIPAL TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA	9	MANEJO DE HERBICIDAS, FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS	N. 43	LESION MECANICA (TRANSPORTE, EMPUJA O CARGA)	SI	3	7	18	No	No
2	PLANTA PRINCIPAL Alimentar Distribuidor de Fomas	9	MANIPULACION DE POLVOS/ DISOLVENTES/ AGULINANTES	N. 20	LESION POR PROTECCION DE PARTICULA	SI	3	7	18	No	No
3	PLANTA PRINCIPAL Adición de agua amoníaco y agentes dispersores	9	MANIPULACION DE SOLVENTES/ PIGMENTOS/ ADITIVOS	N. 4	IRRADIACION REPRAYORA	SI	2	4	18	No	No
4	PLANTA PRINCIPAL FRACCION DE LA MATERIA PRIMA	9	MANIPULACION DE SOLVENTES/ PIGMENTOS/ ADITIVOS	N. 23	LESION POR CHISPAOS/ EXPLOSION	SI	1	4	18	No	No
5	PLANTA PRINCIPAL Adición de agua amoníaco y agentes dispersores	9	Ratio generado por tanque de mezcla	N. 2	DISMINUCION DE LA AUDICION	SI	2	4	18	No	No
6	PLANTA PRINCIPAL Adición de agua amoníaco y agentes dispersores	9	VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO	N. 24	LESION POR VIBRACIONES	SI	2	5	18	No	No
7	PLANTA PRINCIPAL MOLINO	9	TRASPASE DE PRESEN AL MOLINO	N. 6	INHALACION DE FABRICADO	SI	2	4	18	No	No
8	PLANTA PRINCIPAL ENVASADO	9	ALIMENTACION DE MAQUINA ETIQUETADORA	N. 37	LESION MECANICA (GASTO REPERIMIO)	NO	2	7	18	No	No
9	PLANTA PRINCIPAL ENVASADO	9	OPERADOR DE MAQUINA ENVASADORA	N. 28	LESION MECANICA (POSTURA O MOVIMIENTO INCORRECTO)	NO	2	6	18	No	No
10	PLANTA PRINCIPAL ADMINISTRACION	9	TAREAS ADMINISTRATIVAS	N. 34	INCENDIO DE INSTALACIONES	NO	1	10	18	No	No
11	PLANTA PRINCIPAL ADMINISTRACION	9	TAREAS ADMINISTRATIVAS	N. 7	IRRADIACION CUMULATIVA	NO	4	4	2	SI	SI
12	PLANTA PRINCIPAL ADMINISTRACION	4	TAREAS ADMINISTRATIVAS	N. 44	CAIDA POR ESCALERAS	NO	1	7	18	No	No



MATRIZ DE INVESTIGACION DE PELIGRO Y EVALUACION DE RIESGOS

Código	RA05
Fecha	24/3/2022
Version	1

Revisado Por: Gerente General

Aprobado Por: Gerente General

Revisado Por: Gerente General

Aprobado Por: Gerente General



MATRIZ DE INVE:

GERENCIA, SUBGERENCIA, SUPERINTENDENCIA, ÁREA	GENERAL
EMPRESA:	FADEPA SA

RESPONSABLE: Maldonado Betiana

Elaborado Por: TEC. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL Maldonado Betiana

Revisado

Nro. de Item	Análisis del Proceso			Identificación del Peligro				Evaluación del Riesgo Inicial					
	Sitio de Trabajo / Actividad Principal	Sub-Actividad	Frecuencia	Fuente de Daños		Daño Potencial Identificado		Cumple Leyes y Normas	Gravedad	Índice de Exposición	Probabilidad	Tipo de Riesgo	Tolerable
				Actividad	Cond.	Nro.	Denominación						
1	PLANTA PRINCIPAL	TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA	9	MANEJO DE HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS	N	43	LESION ERGONOMICA (TRANSPORTE, EMPUJA O ARRASTRA CARGAS)	SI	3	7	B	1B	No
2	PLANTA PRINCIPAL	Alimentar Dosificador de Polvos	9	MANIPULACIÓN DE POLVOS/ DISOLVENTES/ PIGMENTOS/ AGLUTINANTES	N	20	LESIÓN POR PROYECCIÓN DE PARTÍCULA	SI	3	7	A	1B	No
3	PLANTA PRINCIPAL	Adición de agua, amoniaco y agentes dispersores	9	MANIPULACIÓN DE SOLVENTES/ PIGMENTOS/ ADITIVOS	N	4	IRRITACIÓN RESPIRATORIA	SI	2	4	B	1B	No
4	PLANTA PRINCIPAL	FRACCION DE LA MATERIA PRIMA	9	MANIPULACIÓN DE SOLVENTES/ PIGMENTOS/ ADITIVOS	N	23	LESIÓN POR CHISPAZOS / EXPLOSIÓN	SI	1	4	A	1A	No

INVESTIGACION DE PELIGRO Y EVALUACION DE RIESGOS

Código	R-005
Fecha	24/5/2022
Versión	1

FECHA ELABORACIÓN 24-abr-22

Aprobado Por: Gerente General				Aprobado Por: GERENTE GENERAL					
Acciones de prevención a implementar					Evaluación del Riesgo Esperada				
Gravedad	Índice de Exposición	Probabilidad	Tipo de Riesgo	Tolerable					

Activar Windows

5	PLANTA PRINCIPAL	Adición de agua, amoniaco y agentes dispersores	9	Ruido generado por tanque de mezcla	N	2	DISMINUCIÓN DE LA AUDICIÓN	SI	2	4	B	1B	No
6	PLANTA PRINCIPAL	Adición de agua, amoniaco y agentes dispersores	9	VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO	N	24	LESIÓN POR VIBRACIONES	SI	2	5	B	1B	No
7	PLANTA PRINCIPAL	MOLINO	9	TRANSFERIR DE PRE- MEZCLA AL MOLINO	N	6	INHALACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO	SI	2	4	C	1B	No
8	PLANTA PRINCIPAL	ENVASADO	8	ALIMENTACION DE MAQUINA ETIQUETADORA	N	37	LESION ERGONOMICA (GESTO REPETITIVO)	NO	2	7	C	1B	No
9	PLANTA PRINCIPAL	ENVASADO	8	OPERADOR DE MAQUINA ENVASADORA	N	38	LESION ERGONOMICA (POSTURA O MOVIMIENTO INCORRECTO)	NO	2	6	B	1B	No
10	PLANTA PRINCIPAL	ADMINISTRACION	9	TAREAS ADMINISTRATIVAS	N	34	INCENDIO DE INSTALACIONES	NO	1	10	A	1A	No
11	PLANTA PRINCIPAL	ADMINISTRACION	9	TAREAS ADMINISTRATIVAS	N	7	IRRITACIÓN CUTÁNEA/OCULAR	NO	4	4	D	2	Si
12	PLANTA PRINCIPAL	ADMINISTRACION	4	TAREAS ADMINISTRATIVAS	N	44	CAIDA POR ESCALERAS	NO	1	7	D	1B	No

Figura 9: Tipificación Matriz IPER. Fuente: Elaboración Propia 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO

GRAVEDAD

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		1	2	3	4
		Fatalidad	Lesión/enfermedad irreversible	Lesión/enfermedad Menor	No hay lesión/enfermedad
PROBABILIDAD	E	Físicamente imposible que ocurra	1B	2	2
	D	Muy improbable pero podría ocurrir	1B	2	2
	C	Es probable que ocurra alguna vez.	1B	1B	2
	B	Es probable que ocurra en varias ocasiones.	1A	1B	2
	A	Certeza de ocurrencia repetida en un ciclo de vida del sistema	1A	1A	2

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proyecto sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proyecto.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

Anexo III

- Relevamiento General de Riesgos Laborales de FADEPA SA (RGRL- Res 463/09-Dec 351/79)

LIC. BETIANA NOELIA MALDONADO		ANEXO I – RESOLUCIÓN 463/09	
Especialista en Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo		RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES	
Decreto 351/79 - ACTIVIDADES COMERCIALES, COMUNALES, INDUSTRIALES, MANUFACTURERAS, SERVICIOS Y OTRAS NO VINCULADAS AL AGRO O A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION			
<p>El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revisiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada.</p> <p>El relevamiento deberá ser realizado por cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.</p> <p>En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad.</p> <p>El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.</p>			
VERIFICACIÓN PREVIA:		FECHA DE VERIFICACIÓN:	
-----		22/03/2022	
MOTIVO DE LA VISITA:		IMPLEMENTACION DE MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION DE INCENDIOS	
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN			
RAZON SOCIAL:		FADEPA SA	
CUIT:		30-70888971-3	
DOMICILIO:		Ruta Provincial N° 4 esq. Cárcano	
TELÉFONO:		(0353) 4911970	
HORARIO:		lunes a viernes de 8 a 17 hs	
CORREO:		fadepa@pinturasfadepa.com.ar	
RESPONSABLE:		TEL DE CONTACTO:	
N° DE TRABAJADORES:		80	
SECTOR:			
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	¿ DISPONE DEL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD?	X	
2	¿CUMPLE CON LAS HORAS PROFESIONALES SEGÚN DECRETO 1338/96 ?	X	
3	¿ POSEE DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS, EN LOS PUESTOS DE TRABAJO?	X	
SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4	¿ DISPONE DEL SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO?	X	
5	¿ POSEE DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA SOBRE ACCIONES TALES COMO DE EDUCACIÓN SANITARIA, SOCORRO, VACUNACIÓN Y ESTUDIOS DE AUSENTISMO POR MORBILIDAD?	X	
6	¿ SE REALIZAN LOS EXÁMENES PERIÓDICOS?	X	
HERRAMIENTAS			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
7	¿LAS HERRAMIENTAS ESTÁN EN ESTADO DE CONSERVACIÓN ADECUADO ?	X	
8	¿LA EMPRESA PROVEE HERRAMIENTAS APTAS Y SEGURAS ?	X	
9	¿LAS HERRAMIENTAS CORTO-PUNZANTES POSEEN FUNDAS O VAINAS?		X
10	¿EXISTE UN LUGAR DESTINADO PARA LA UBICACIÓN ORDENADA DE LAS HERRAMIENTAS?	X	
11	¿LAS PORTÁTILES ELÉCTRICAS POSEEN PROTECCIONES PARA EVITAR RIESGOS?		X
12	¿ LAS NEUMÁTICAS E HIDRÁULICAS POSEEN VÁLVULAS DE CIERRE AUTOMÁTICO AL DEJAR DE ACCIONARLA?	X	
MAQUINAS			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
13	¿TIENEN TODAS LAS MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, PROTECCIONES PARA EVITAR RIESGOS AL TRABAJADOR?	X	
14	¿EXISTEN DISPOSITIVOS DE PARADA DE EMERGENCIA?	X	
15	¿SE HAN PREVISTO SISTEMA DE BLOQUEO DE LA MÁQUINA PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO?	X	
16	¿TIENEN LAS MÁQUINAS ELÉCTRICAS, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA?	X	
17	¿ESTÁN IDENTIFICADAS CONFORME A NORMAS IRAM TODAS LAS PARTES DE MÁQUINAS Y EQUIPOS QUE EN ACCIONAMIENTO PUEDAN CAUSAR DAÑO A LOS TRABAJADORES?	X	

Hoja 1 de 8 RGRL-351/79

ESPACIOS DE TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
18	¿EXISTE ORDEN Y LIMPIEZA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO?	X			CAP. 5 ART. 42 DEC. 351/79	ART. 8 A) Y ART. 9 E) LEY 19587
19	¿EXISTEN DEPÓSITO DE RESIDUOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO?	X			CAP. 5 ART. 42 DEC. 351/79	ART. 8 A) Y ART. 9 E) LEY 19587
20	TIENEN LAS SALIENTES Y PARTES MÓVILES DE MÁQUINAS Y/O INSTALACIONES, SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN ?		X		CAP. 12 ART. 81 DEC. 351/79	ART. 9 J) LEY 19587
ERGONOMIA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
21	SE DESARROLLA UN PROGRAMA DE ERGONOMÍA INTEGRADO PARA LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO?		X		ANEXO I RESOLUCIÓN 295/03	ART. 6 A) LEY 19587
22	SE REALIZAN CONTROLES DE INGENIERÍA A LOS PUESTOS DE TRABAJO?		X		ANEXO I RESOLUCIÓN 295/03	ART. 6 A) LEY 19587
23	SE REALIZAN CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTOS A LOS PUESTOS DE TRABAJO?		X		ANEXO I RESOLUCIÓN 295/03	ART. 6 A) LEY 19587
PROTECCION CONTRA INCENDIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
24	¿EXISTEN MEDIOS O VÍAS DE ESCAPE ADECUADAS EN CASO DE INCENDIO?		X		CAP.12 ART. 80 Y CAP. 18 ART.172 DEC. 351/79	
25	¿CUENTAN CON ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO?		X		CAP.18 ART.183, DEC.351/79	
26	¿ LA CANTIDAD DE MATAFUEGOS ES ACORDE A LA CARGA DE FUEGO?		X		CAP.18 ART.175 Y 176, DEC.351/79	ART. 9 G) LEY 19587
27	¿ SE REGISTRA EL CONTROL DE RECARGAS Y/O REPARACIÓN ?		X		CAP.18 ART.183 Y 186, DEC.351/79	
28	¿SE REGISTRA EL CONTROL DE PRUEBA HIDRÁULICA DE CARROS Y/O MATAFUEGOS?		X		CAP.18 ART.183 Y 185, DEC.351/79	
29	¿EXISTEN SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS?		X		CAP.18 ART.182, DEC.351/79	
30	¿CUENTAN CON HABILITACIÓN, LOS CARROS Y/O MATAFUEGOS Y DEMÁS INSTALACIONES PARA EXTINCIÓN?			X	CAP.18 ART.183, DEC.351/79	
31	¿ EL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLES CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE?		X		CAP.18 ART.164 A 168 DEC. 351/79	
32	¿ SE ACREDITA LA REALIZACIÓN PERIÓDICA DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN ?		X		CAP.18 ART.187, DEC.351/79	ART. 9 K) LEY 19587
33	¿ SE DISPONEN DE ESTANTERÍAS O ELEMENTOS EQUIVALENTES DE MATERIAL NO COMBUSTIBLE O METÁLICO?		X		CAP.18 ART.169, DEC.351/79	ART. 9 H) LEY 19587
34	¿ SE SEPARAN EN FORMA ALTERNADA, LAS DE MATERIALES COMBUSTIBLES CON LAS NO COMBUSTIBLES Y LAS QUE PUEDAN REACCIONAR ENTRE SI?		X		CAP.18 ART.169, DEC.351/79	ART. 9 H) LEY 19587
ALMACENAJE		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
35	¿SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS RESPETANDO LA DISTANCIA MÍNIMA DE 1 M ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LAS ESTIBAS Y EL TECHO?	X			CAP.18 ART.169, DEC.351/79	ART. 9 H) LEY 19587
36	¿LOS SISTEMAS DE ALMACENAJE PERMITEN UNA ADECUADA CIRCULACIÓN Y SON SEGUROS?		X		CAP.5 ART.42 Y 43, DEC.351/79	ART. 8 D) LEY 19587
37	¿EN LOS ALMACENAJES A GRANEL, LAS ESTIBAS CUENTAN CON ELEMENTOS DE CONTENCIÓN?		X		CAP.5 ART.42 Y 43, DEC.351/79	ART. 8 D) LEY 19587
ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
38	¿SE ENCUENTRAN SEPARADOS LOS PRODUCTOS INCOMPATIBLES?		X		CAP.17 ART.145, DEC.351/79	ART. 9 H) LEY 19587
39	¿SE IDENTIFICAN LOS PRODUCTOS RIESGOSOS ALMACENADOS?		X		CAP.17 ART.145, DEC.351/79	ART. 9 H) Y ART. 8 D) LEY 19587
40	¿SE PROVEEN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS AL PERSONAL ?		X		CAP.17 ART.145, DEC.351/79	ART. 8 C) LEY 19587
41	¿EXISTEN DUCHAS DE EMERGENCIA Y/O LAVA OJOS EN LOS SECTORES CON PRODUCTOS PELIGROSOS?		X		CAP.5 ART.42 DEC.351/79	ART. 8 B) Y ART 9 I) LEY 19587
42	¿EN ATMÓSFERAS INFLAMABLES LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ES ANTIEXPLOSIVA?		X		CAP. 18 ART. 165,166 Y 167, DEC. 351/79	
43	¿EXISTE UN SISTEMA PARA CONTROL DE DERRAMES DE PRODUCTOS PELIGROSOS?		X		CAP.17 ART.145 Y 148, DEC.351/79	ART. 8 A) LEY 19587

SUSTANCIAS PELIGROSAS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
44	¿SU FABRICACIÓN Y/O MANIPULEO CUMPLIMENTA LA LEGISLACIÓN VIGENTE?	X			CAP. 17 ART. 145 Y 147 A 150 DEC. 351/79	ART. 8 D) LEY 19587
45	¿TODAS LAS SUSTANCIAS QUE SE UTILIZAN POSEEN SU RESPECTIVAS HOJAS DE SEGURIDAD?		X		CAP. 17 ART. 145 Y 147 A 150 DEC. 351/79	ART. 8 D) LEY 19587
46	¿LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS CONTRA EL EFECTO CORROSIVO DE LAS SUSTANCIAS EMPLEADAS?			X	CAP. 17 ART. 148 DEC. 351/79	ART. 8 B) Y D) LEY 19587
47	¿ SE FABRICAN, DEPOSITAN O MANIPULAN SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, TENIENDO EN CUENTA LO REGLAMENTADO POR FABRICACIONES MILITARES ?		X		CAP. 17 ART. 146 DEC. 351/79	ART. 8 A), B), C) Y D) LEY 19587
48	¿EXISTEN DISPOSITIVOS DE ALARMA ACÚSTICO Y VISUALES DONDE SE MANIPULEN SUSTANCIAS INFECTANTES Y/O CONTAMINANTES?		X		CAP. 17 ART. 149 DEC. 351/79	ART. 8 A), B) Y D) LEY 19587
49	¿ SE HA SEÑALIZADO Y RESGUARDADO LA ZONA O LOS ELEMENTOS AFECTADOS ANTE CASOS DE DERRAME DE SUSTANCIAS CORROSIVAS?		X		CAP. 17 ART. 148 DEC. 351/79	ART. 8 B) Y D) LEY 19587
50	¿SE HA EVITADO LA ACUMULACIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS EN ESTADO DE PUTREFACCIÓN, E IMPLEMENTADO LA DESINFECCIÓN CORRESPONDIENTE?			X	CAP. 17 ART. 150 DEC. 351/79	ART. 9 E) LEY 19587
51	¿SE CONFECCIONÓ UN PLAN DE SEGURIDAD PARA CASOS DE EMERGENCIA, Y SE COLOCÓ EN LUGAR VISIBLE?		X		CAP. 17 ART. 145 DEC. 351/79	ART. 9 J) Y K) LEY 19587
RIESGO ELECTRICO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
52	¿ESTÁN TODOS LOS CABLEADOS ELÉCTRICOS ADECUADAMENTE CONTENIDOS?	X			CAP. 14 ART. 95 Y 96 DEC. 351/79	ART. 9 D) LEY 19587
53	¿LOS CONECTORES ELÉCTRICOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO?	X			CAP. 14 ART. 95 Y 96 DEC. 351/79	ART. 9 D) LEY 19587
54	¿ LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN?		X		CAP. 14 ART. 95 Y 96 DEC. 351/79	ART. 9 D) LEY 19587
55	¿ LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO SON EFECTUADAS POR PERSONAL CAPACITADO Y AUTORIZADO POR LA EMPRESA?	X			CAP. 14 ART. 98 DEC. 351/79	ART. 8 D) LEY 19587
56	¿ SE EFECTÚA Y REGISTRA LOS RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EN BASE A PROGRAMAS CONFECCIONADOS DE ACUERDO A NORMAS DE SEGURIDAD?		X		CAP. 14 ART. 98 DEC. 351/79	ART. 8 D) LEY 19587
57	¿LOS PROYECTOS DE INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS DE MÁS DE 1000 VOLTIOS CUMPLIMENTAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y ESTÁN APROBADOS POR EL RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL RUBRO DE SU COMPETENCIA?	X			CAP. 14 ART. 97 DEC. 351/79	ART. 8 D) LEY 19587
58	¿ SE ADOPTAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOCALES DONDE SE MANIPULE SUSTANCIAS CORROSIVAS, INFLAMABLES Y/O EXPLOSIVAS Ó DE ALTO RIESGO Y EN LOCALES HÚMEDOS ?	X			CAP. 14 ART. 99 DEC. 351/79	ART. 8 D) LEY 19587
59	SE HAN ADOPTADO LAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE CONTACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS?		X		CAP. 14 ART. 100 DEC. 351/79 Y PUNTO 3.3.2. ANEXO VI	ART. 8 B) LEY 19587
60	¿ SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PARA ELIMINAR LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN TODAS LAS OPERACIONES QUE PUEDA PRODUCIRSE?	X			CAP. 14 ART. 101 DEC. 351/79 Y PUNTO 3.6 ANEXO VI	ART. 8 B) LEY 19587
61	¿ POSEE INSTALACIÓN PARA PREVENIR SOBRETENSIONES PRODUCIDAS POR DESCARGAS ATMOSFÉRICAS(PARARRAYOS)?		X		CAP. 14 ART. 102 DEC. 351/79	ART. 8 B) LEY 19587
62	¿ POSEEN LAS INSTALACIONES TOMAS A TIERRA INDEPENDIENTES DE LA INSTALADA PARA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS?		X		CAP. 14 ART. 102 Y ANEXO VI, PTO. 3.3.1 DEC. 351/79	ART. 8 B) LEY 19587
63	¿LAS PUESTAS A TIERRA SE VERIFICAN PERIODICAMENTE MEDIANTE MEDICIONES?		X		ANEXO VI, PTO. 3.1 DEC. 351/79	ART. 8 B) LEY 19587
APARATOS SOMETIDOS A PRESION		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
64	¿SE REALIZAN LOS CONTROLES E INSPECCIONES PERÓDICAS ESTABLECIDOS EN CALDERAS Y TODO OTRO APARATO SOMETIDO A PRESIÓN?			X	CAP. 16 ART 140 DEC. 351/79	ART. 9 B) LEY 19587
65	¿ SE HAN FIJADO LAS INSTRUCCIONES DETALLADAS CON ESQUEMAS DE LA INSTALACIÓN, Y LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS?			X	CAP. 16 ART 138 DEC. 351/79	ART. 9 J) LEY 19587

66	¿SE PROTEGEN LOS HORNOS, CALDERAS, ETC., PARA EVITAR LA ACCIÓN DEL CALOR?			X	CAP. 16 ART. 139 DEC. 351/79	ART. 8 B) LEY 19587
67	¿ESTÁN LOS CILINDROS QUE CONTENGAN GASES SOMETIDOS A PRESIÓN ADECUADAMENTE ALMACENADOS?			X	CAP. 16 ART. 142 DEC. 351/79	ART. 9 B) LEY 19587
68	¿LOS RESTANTES APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN, CUENTAN CON DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD?			X	CAP. 16 ART. 141 Y ART. 143 DEC. 351/79	ART. 9 B) LEY 19587
69	¿CUENTA EL OPERADOR CON LA CAPACITACIÓN Y/O HABILITACIÓN PERTINENTE?			X	CAP. 16 ART. 138 DEC. 351/79	ART. 9 K) LEY 19587
70	¿ ESTÁN AISLADOS Y CONVENIENTEMENTE VENTILADOS LOS APARATOS CAPACES DE PRODUCIR FRÍO, CON POSIBILIDAD DE DESPRENDIMIENTO DE CONTAMINANTES?			X	CAP. 16 ART. 144 DEC. 351/79	ART. 8 B) LEY 19587
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (E.P.P.)		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
71	¿SE PROVEE A TODOS LOS TRABAJADORES, DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO, ACORDE A LOS RIESGOS A LOS QUE SE HALLAN EXPUESTOS?		X		CAP.19 ART. 188 A 190 DEC. 351/79	ART. 8 C) LEY 19587
72	¿ EXISTEN SEÑALIZACIONES VISIBLES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL?		X		CAP. 17 ART. 145 DEC. 351/79	ART. 9 J) Y K) LEY 19587
73	¿ SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE ENTREGA DE LOS E.P.P.?		X		RES. SRT 299/11.	ART. 28 INC. H) DTO. 170/96
74	¿SE REALIZÓ UN ESTUDIO POR PUESTO DE TRABAJO O SECTOR DONDE SE DETALLEN LOS E.P.P. NECESARIOS?		X		CAP. 14 ART. 95 Y 96 DEC. 351/79	ART. 9 D) LEY 19587
ILUMINACION Y COLOR		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
75	¿ SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ILUMINACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE?		X		CAP. 12 ART. 71 DEC. 351/79	ART. 8 A) LEY 19587
76	¿ SE HA INSTALADO UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, EN CASOS NECESARIOS, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE?		X		CAP. 12 ART. 76 DEC. 351/79	ART. 8 D) LEY 19587
77	¿ SE REGISTRAN LAS MEDICIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?		X		CAP. 12 ART. 73 A 75 DEC. 351/79 Y ART. 10 DEC. 1338/96	
78	¿LOS NIVELES EXISTENTES CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE?		X		CAP. 12 ART. 73 A 75 DEC. 351/79	ART. 8 A) LEY 19587
79	¿ EXISTE MARCACIÓN VISIBLE DE PASILLOS, CIRCULACIONES DE TRÁNSITO Y LUGARES DE CRUCE DONDE CIRCULEN CARGAS SUSPENDIDAS Y OTROS ELEMENTOS DE TRANSPORTE?		X		CAP. 12 ART. 79 DEC. 351/79	ART. 9 J) LEY 19587
80	¿SE ENCUENTRAN SEÑALIZADOS LOS CAMINOS DE EVACUACIÓN EN CASO DE PELIGRO E INDICADAS LAS SALIDAS NORMALES Y DE EMERGENCIA?		X		CAP. 12 ART. 80 Y CAP. 18 ART. 172 INC.2 DEC. 351/79	ART. 9 J) LEY 19587
81	¿ SE ENCUENTRAN IDENTIFICADAS LAS CAÑERÍAS?		X		CAP. 12 ART. 82 DEC. 351/79	
CONDICIONES HIGROTÉRMICAS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
82	¿ SE REGISTRAN LAS MEDICIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?			X	CAP. 8 ART. 60 DEC. 351/79 ANEXO III RES. 295/03Y ART. 10 DEC. 1338/96	ART. 8 INC. A) LEY 19587
83	¿EL PERSONAL SOMETIDO A ESTRÉS POR FRÍO, ESTÁ PROTEGIDO ADECUADAMENTE?			X	CAP. 8 ART. 60 DEC. 351/79 ANEXO III RES. 295/03Y ART. 10 DEC. 1338/96	ART. 8 INC. A) LEY 19587
84	¿SE ADOPTARON LAS CORRECCIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO DEL PERSONAL SOMETIDO A ESTRÉS POR FRÍO?			X	CAP. 8 ART. 60 DEC. 351/79 ANEXO III RES. 295/03Y ART. 10 DEC. 1338/96	ART. 8 INC. A) LEY 19587
85	¿EL PERSONAL SOMETIDO A ESTRÉS TÉRMICO Y TENSIÓN TÉRMICA, ESTÁ PROTEGIDO ADECUADAMENTE?			X	CAP. 8 ART. 60 DEC. 351/79 ANEXO III RES. 295/03Y ART. 10 DEC. 1338/96	ART. 8 INC. A) LEY 19587
86	¿SE ADOPTARON LAS CORRECCIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO DEL PERSONAL SOMETIDO A ESTRÉS TÉRMICO TENSIÓN TÉRMICA?			X	CAP. 8 ART. 60 INC. 4 DEC. 351/79	ART. 8 B) LEY 19587
RADIACIONES IONIZANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
87	¿EN CASO DE EXISTIR FUENTES GENERADORAS DE RADIACIONES IONIZANTES (EJ. RAYOS X EN RADIOGRAFÍAS), LOS TRABAJADORES Y LAS FUENTES CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO COMPETENTE?			X	CAP. 10 ART. 62, DEC. 351/79	

88	¿SE ENCUENTRAN HABILITADOS LOS OPERADORES Y LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE?			X	CAP. 10 ART. 62 DEC. 351/79	ART. 8 B) LEY 19587
89	¿SE LLEVA EL CONTROL Y REGISTRO DE LAS DOSIS INDIVIDUALES?			X	ART. 10 - DTO. 1338/96 Y ANEXO II, RES. 295/03	
90	¿LOS VALORES HALLADOS, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE?			X	ANEXO II, RES. 295/03	
LASERES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
91	¿SE HAN APLICADO LAS MEDIDAS DE CONTROL A LA CLASE DE RIESGO?			X	ANEXO II, RES. 295/03	
92	¿LAS MEDIDAS APLICADAS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE?			X	ANEXO II, RES. 295/03	
RADIACIONES NO IONIZANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
93	¿EN CASO DE EXISTIR FUENTES GENERADORAS DE RADIACIONES NO IONIZANTES (EJ. SOLDADURA),QUE PUEDAN GENERAR DAÑOS A LOS TRABAJADORES, ESTÁN ÉSTOS PROTEGIDOS?			X	CAP. 10 ART. 63 DEC. 351/79	ART. 8 INC. D) LEY 19587
94	¿SE CUMPLE CON LA NORMATIVA VIGENTE PARA CAMPOS MAGNÉTICOS ESTÁTICOS?			X	ANEXO II, RES. 295/03	
95	¿SE REGISTRAN LAS MEDICIONES DE RADIOFRECUENCIA Y/O MICROONDAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO?			X	CAP. 9 ART. 63 DEC. 351/79, ART. 10- DEC. 1338/96 Y ANEXO II, RES. 295/03	
96	¿SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE?			X	ANEXO II, RES. 295/03	
97	¿EN CASO DE EXISTIR RADIACIÓN INFRARROJA, SE REGISTRAN LAS MEDICIONES DE LA MISMA?			X	ART. 10 - DEC. 1338/96 Y ANEXO II, RES. 295/03	
98	¿LOS VALORES HALLADOS, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE?			X	ANEXO II, RES. 295/03	
99	¿EN CASO DE EXISTIR RADIACIÓN ULTRAVIOLETA, SE REGISTRAN LAS MEDICIONES DE LA MISMA?			X	ART. 10 - DEC. 1338/96 Y ANEXO II, RES. 295/03	
100	¿LOS VALORES HALLADOS, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE?			X	ANEXO II, RES. 295/03	
PROVISION DE AGUA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
101	¿EXISTE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO E HIGIENE DE LOS TRABAJADORES?	X			CAP. 6 ART. 57 DEC. 351/79	ART. 8 A) LEY 19587
102	¿ SE REGISTRAN LOS ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO Y FÍSICO QUÍMICO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO CON LA FRECUENCIA REQUERIDA?		X		CAP. 6 ART. 57 Y 58, DEC. 351/79 Y RES. MTSS 523/95	ART. 8 A) LEY 19587
103	¿ SE HA EVITADO EL CONSUMO HUMANO DEL AGUA PARA USO INDUSTRIAL?			X	CAP. 6 ART. 57 DEC. 351/79	ART. 8 A) LEY 19587
DESAGUES INDUSTRIALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
104	¿SE RECOGEN Y CANALIZAN POR CONDUCTOS, IMPIDIENDO SU LIBRE ESCURRIMIENTO?		X		CAP. 7 ART. 59 DEC. 351/79	
105	¿ SE HA EVITADO EL CONTACTO DE LÍQUIDOS QUE PUEDAN REACCIONAR ORIGINANDO DESPRENDIMIENTO DE GASES TÓXICOS Ó CONTAMINANTES?		X		CAP. 7 ART. 59 DEC. 351/79	
106	¿ SON EVACUADOS LOS EFLUENTES A PLANTAS DE TRATAMIENTO?			X	CAP. 7 ART. 59 DEC. 351/79	
107	¿ SE LIMPIA PERIÓDICAMENTE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, CON LAS PRECAUCIONES NECESARIAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE EFECTÚE ESTAS TAREAS?			X	CAP. 7 ART. 59 DEC. 351/79	
BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
108	¿EXISTEN BAÑOS APTOS HIGIÉNICAMENTE?	X			CAP. 5 ART. 46 A 49 DEC. 351/79	
109	¿EXISTEN VESTUARIOS APTOS HIGIÉNICAMENTE Y POSEEN ARMARIOS ADECUADOS E INDIVIDUALES?	X			CAP. 5 ART. 50 Y 51 DEC. 351/79	

110	¿EXISTEN COMEDORES APTOS HIGIÉNICAMENTE?	X			CAP. 5 ART. 52 DEC. 351/79	
111	¿LA COCINA REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS?	X			CAP. 5 ART. 53 DEC. 351/79	
112	¿LOS ESTABLECIMIENTOS TEMPORARIOS CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE?			X	CAP. 5 ART. 56 DEC. 351/79	
APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
113	¿SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA CARGA MÁXIMA EN DICHS EQUIPOS?	X			CAP. 15 ART. 114 Y 122 DEC. 351/79	
114	¿POSEEN PARADA DE MÁXIMO NIVEL DE SOBRECARGA EN EL SISTEMA DE FUERZA MOTRIZ?		X		CAP. 15 ART. 117 DEC. 351/79	
115	¿SE HALLA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL EQUIPO EN BUENAS CONDICIONES?			X	CAP. 14 ART. 95 Y 96 DEC. 351/79	ART. 9 B) LEY 19587
116	¿TIENEN LOS GANCHOS DE IZAR TRABA DE SEGURIDAD?		X		CAP. 15 ART 126 DEC. 351/79	ART. 9 B) LEY 19587
117	¿LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE ELEVACIÓN SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO (CADENAS, PERCHAS, ESLINGAS, FAJAS ETC.)?		X		CAP. 15 ART. 122, 123, 124 Y 125 DEC. 351/79	
118	¿SE REGISTRA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTOS EQUIPOS?		X		CAP. 15 ART. 116 DEC. 351/79, ART. 10 DEC. 1338/96	ART. 9 B) LEY 19587
119	¿RECIBEN LOS OPERADORES INSTRUCCIÓN RESPECTO A LA OPERACIÓN Y USO CORRECTO DEL EQUIPO DE IZAR?		X		CAP. 21 ART. 208 A 210 DEC. 351/79	
120	¿ LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS CUMPLEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES MÁXIMAS DE SEGURIDAD EN LO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO?			X	CAP. 15 ART. 137 DEC. 351/79	
121	¿ LOS APARATOS PARA IZAR, APAREJOS, PUENTES GRÚA, TRANSPORTADORES CUMPLEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES MÁXIMAS DE SEGURIDAD ?		X		CAP. 15 ART. 114 A 132 DEC. 351/79	
CAPACITACION		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
122	¿ SE CAPACITA A LOS TRABAJADORES ACERCA DE LOS RIESGOS ESPECÍFICOS A LOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS EN SU PUESTO DE TRABAJO?		X		CAP. 21 ART. 208 A 210 DEC. 351/79	
123	¿ EXISTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CON PLANIFICACIÓN EN FORMA ANUAL?		X		CAP. 21 ART. 211 DEC. 351/79	
124	¿ SE ENTREGA POR ESCRITO AL PERSONAL LAS MEDIDAS PREVENTIVAS TENDIENTES A EVITAR LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO?		X		CAP. 21 ART. 213 DEC. 351/79, ART. DEC. 1338/96	
PRIMEROS AUXILIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
125	¿EXISTEN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS ACORDE A LOS RIESGOS EXISTENTES?		X			ART. 9 I) LEY 19587
VEHICULOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
126	¿CUENTAN LOS VEHÍCULOS CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD?			X	CAP. 15 ART. 134 DEC. 351/79	
127	¿ SE HA EVITADO LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS CON MOTOR A EXPLOSIÓN EN LUGARES CON PELIGRO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN, Ó BIEN AQUELLOS CUENTAN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD APROPIADOS PARA EVITAR DICHS RIESGOS?			X	CAP. 15 ART. 134 DEC. 351/79	
128	¿ DISPONEN DE ASIENTOS QUE NEUTRALICEN LAS VIBRACIONES, TENGAN RESPALDO Y APOYA PIES?	X			CAP. 15 ART. 134 DEC. 351/79	
129	¿SON ADECUADAS LAS CABINAS DE PROTECCIÓN PARA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO?	X				ART. 8 B) LEY 19587
130	¿SON ADECUADAS LAS CABINAS PARA PROTEGER DEL RIESGO DE VUELCO?	X			CAP. 15, ART. 103 DEC. 351/79	ART. 8 B) LEY 19587
131	¿ESTÁN PROTEGIDAS PARA LOS RIESGOS DE DESPLAZAMIENTO DE CARGAS?	X			CAP. 15 ART. 134 DEC. 351/79	

132	¿POSEEN LOS OPERADORES CAPACITACIÓN RESPECTO A LOS RIESGOS INHERENTES AL VEHÍCULO QUE CONDUCEN?	X			CAP. 21 ART. 208 Y 209, DEC. 351/79	ART. 9 K) LEY 19587
133	¿ESTÁN LOS VEHÍCULOS EQUIPADOS CON LUCES, FRENOS, DISPOSITIVO DE AVISO ACÚSTICO-LUMINOSOS, ESPEJOS, CINTURÓN DE SEGURIDAD, BOCINA Y MATAFUEGOS?	X			CAP.15 ART.134 DEC. 351/79	
134	¿ SE CUMPLEN LAS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS FERROCARRILES PARA EL TRANSPORTE INTERNO?			X	CAP.15, ART.136, DEC. 351/79	
CONTAMINACION AMBIENTAL		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
135	¿ SE REGISTRAN LAS MEDICIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?		X		CAP. 9 ART. 61 INCS. 2 Y 3, DEC. 351/79 ANEXO IV RES. 295/03 ART. 10 DEC. 1338/96	
136	¿SE ADOPTARON LAS CORRECCIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?		X		CAP. 9 ART. 61 DEC. 351/79	ART. 9 C) LEY 19587
RUIDOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
137	¿ SE REGISTRAN LAS MEDICIONES DE NIVEL SONORO CONTINUO EQUIVALENTE EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?		X		CAP. 13 ART. 85 Y 86, DEC. 351/79 ANEXO V RES. 295/03 ART.10 DEC. 1338/96	
138	¿SE ADOPTARON LAS CORRECCIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?		X		CAP. 13 ART. 87 DEC. 351/79 ANEXO V RES. 295/03	ART. 9 F) LEY 19587
ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
139	¿ SE REGISTRAN LAS MEDICIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?			X	CAP. 13 ART. 93, DEC. 351/79 ANEXO V RES. 295/03 ART. 10 DEC. 1338/96	
140	¿SE ADOPTARON LAS CORRECCIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?			X	CAP. 13 ART. 93, DEC. 351/79 ANEXO V RES. 295/03 ART. 10 DEC. 1338/96	ART. 9 F) LEY 19587
VIBRACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
141	¿ SE REGISTRAN LAS MEDICIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?		X		CAP. 13 ART. 94 DEC 351/79 ANEXO V RES. 295/03 ART. 10 DEC. 1338/96	
142	¿SE ADOPTARON LAS CORRECCIONES EN LOS PUESTOS Y/O LUGARES DE TRABAJO?		X		CAP. 13 ART. 94 DEC 351/79 ANEXO V RES. 295/03 ART. 10 DEC. 1338/96	ART. 9 F) LEY 19587
UTILIZACION DE GASES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
143	¿LOS RECIPIENTES CON GASES SE ALMACENAN ADECUADAMENTE?	X			CAP. 16, ART. 142, DEC. 351/79	
144	¿LOS CILINDROS DE GASES SON TRANSPORTADOS EN CARRETILLAS ADECUADAS?	X			CAP. 16, ART. 142, DEC. 351/79	
145	¿LOS CILINDROS DE GASES ALMACENADOS CUENTAN CON EL CAPUCHÓN PROTECTOR Y TIENEN LA VÁLVULA CERRADA?	X			CAP. 16, ART. 142, DEC. 351/79	
146	¿LOS COLINDROS DE OXIGENO Y ACETILENO CUENTAN CON VÁLVULAS ANTIRRROCESO DE LLAMA?			X	CAP. 17, ART. 153, DEC. 351/79	
SOLDADURA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
147	¿EXISTE CAPTACIÓN LOCALIZADA DE HUMOS DE SOLDADURA?			X	CAP. 17, ART. 152 Y 157, DEC. 351/79	
148	¿SE UTILIZAN PANTALLAS PARA LA PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y CHISPAS?			X	CAP. 17, ART. 152 Y 156, DEC. 351/79	
149	¿LAS MANGUERAS, REGULADORES, MANÓMETROS, SOPLETES Y VALVULASANTIRRETORNOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO?			X	CAP. 17, ART. 153 ,DEC. 351/79	
ESCALERAS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
150	¿TODAS LAS ESCALERAS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD?		X		ANEXO VII PUNTO 3 DEC. 351/79	
151	¿TODAS LAS PLATAFORMAS DE TRABAJO Y RAMPAS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD?		X		ANEXO VII PUNTO 3.11 .Y 3.12. DEC. 351/79	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
152	¿ POSEE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EN BASE A RAZONES DE RIESGOS Y OTRAS SITUACIONES SIMILARES, PARA MÁQUINAS E INSTALACIONES, TALES COMO?:		X			ART. 9 B) Y D) LEY 19587
153	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		X		CAP. 14 ART. 98 DEC. 351/79	ART. 9 B) Y D) LEY 19587
154	APARATOS PARA IZAR		X		CAP. 15 ART. 116 DEC. 351/79	ART. 9 B) Y D) LEY 19587
155	CABLES DE EQUIPOS PARA IZAR		X		CAP. 15 ART. 123 DEC. 351/79	ART. 9 B) Y D) LEY 19587
156	ASCENSORES Y MONTACARGAS		X		CAP. 15 ART. 137 DEC. 351/79	ART. 9 B) Y D) LEY 19587
157	CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESIÓN			X	CAP. 16 ART. 140 DEC. 351/79	ART. 9 B) Y D) LEY 19587
158	¿ CUMPLIMENTA DICHO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO?		X			ART. 9 B) Y D) LEY 19587

REGISTROS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NORMATIVA VIGENTE	
159	¿EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LA RESOLUCIÓN 415/02 REGISTRO DE AGENTES CANCERÍGENOS?		X			
160	¿EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LA RESOLUCIÓN 497/03 REGISTRO DE PCB'S?			X		
161	¿EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LA RESOLUCIÓN 743/03 REGISTRO DE ACCIDENTES MAYORES?		X			

LIC. MALDONADO BETIANA NOELIA

RESPONSABLE DE LA INSPECCION



FIRMA

(0221) 4550442

CONTACTO

RODRIGO DANIELE

RESPONSABLE DE LA EMPRESA



FIRMA

(0353) 4911970

CONTACTO

Anexo IV

Diagrama de Gantt

IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

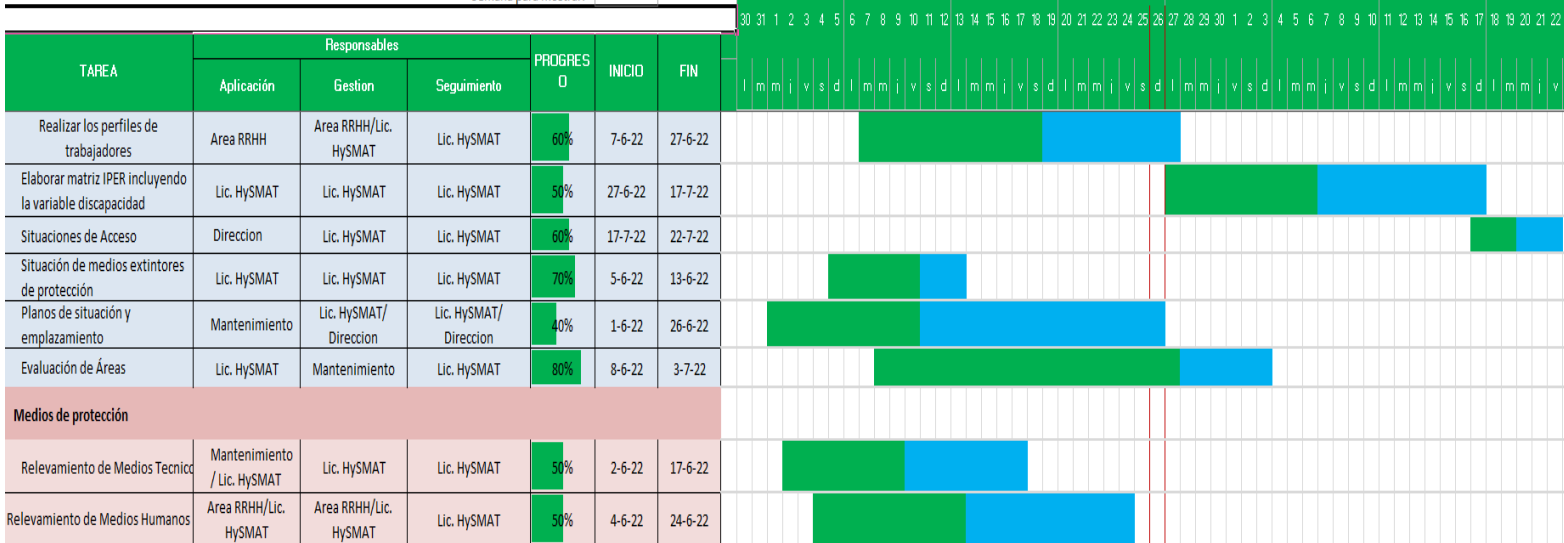
GRÁFICO GANTT

FADEPA SA

Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022

Semana para mostrar: 1



IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

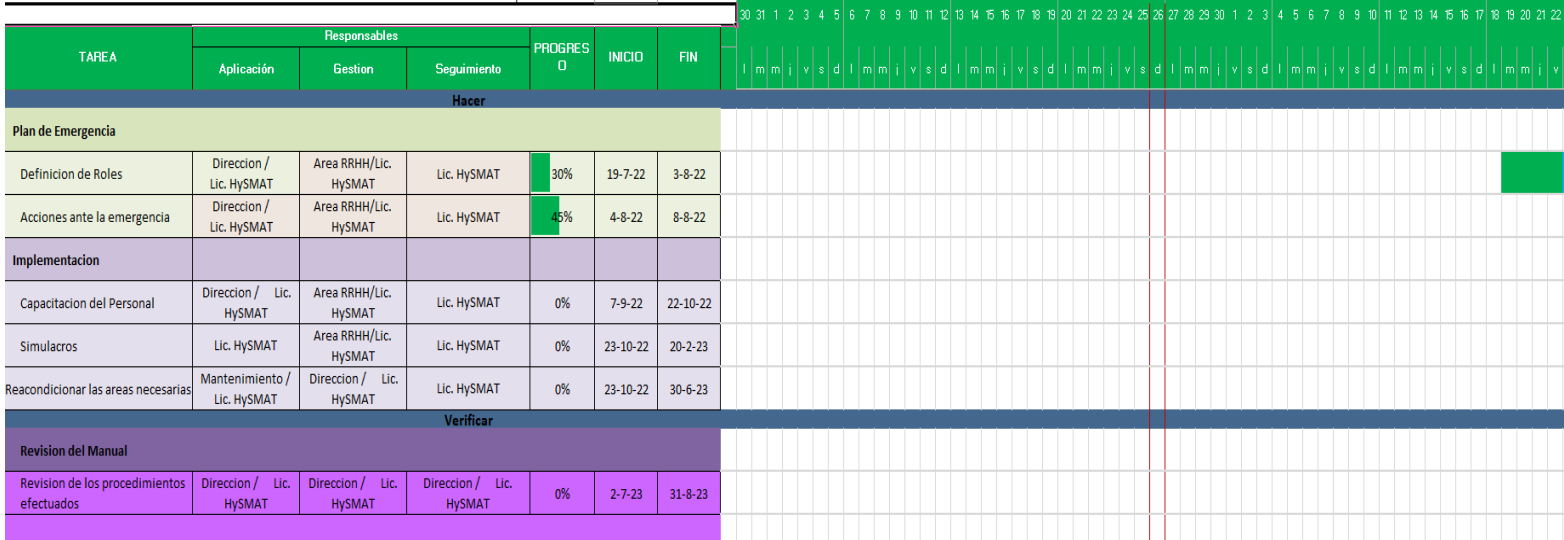
GRÁFICO GANTT

FADEPA SA

Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022

Semana para mostrar: 1



IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

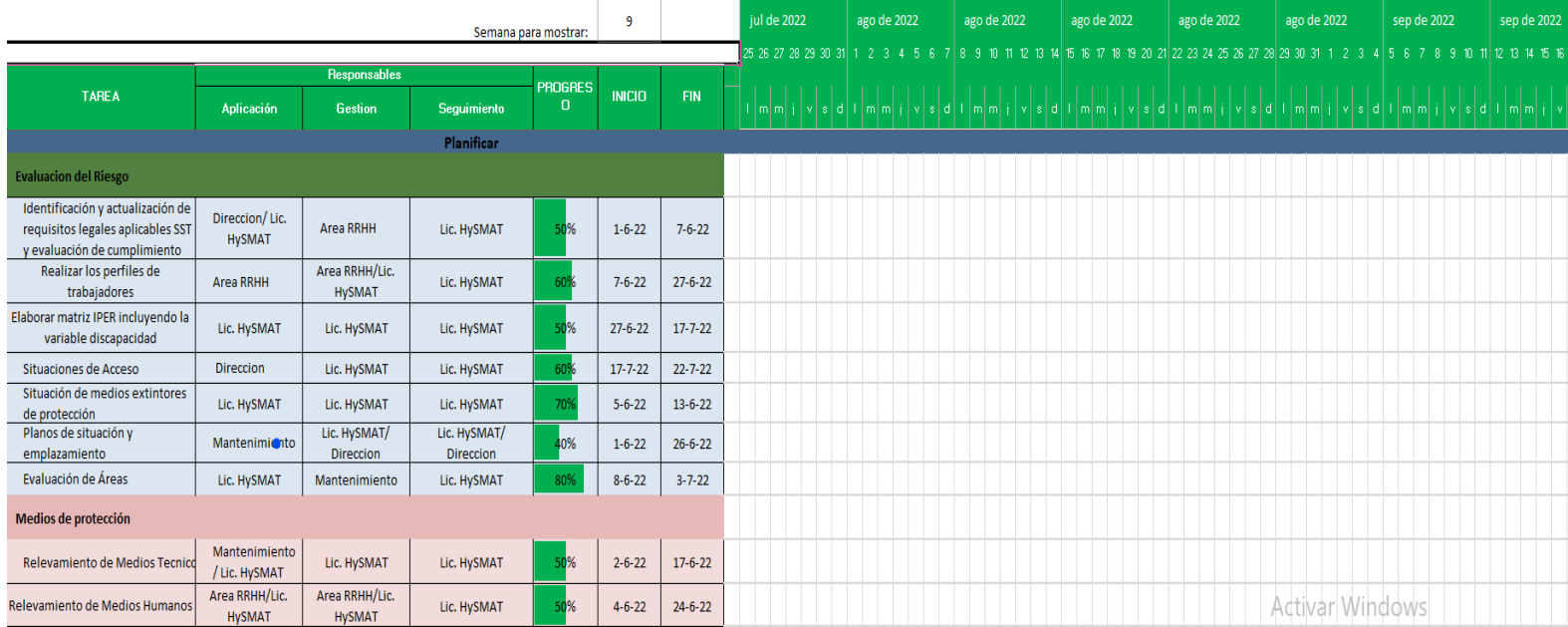
GRÁFICO GANTT

FADEPA SA

Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022

Semana para mostrar: 9



Activar Windows

IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

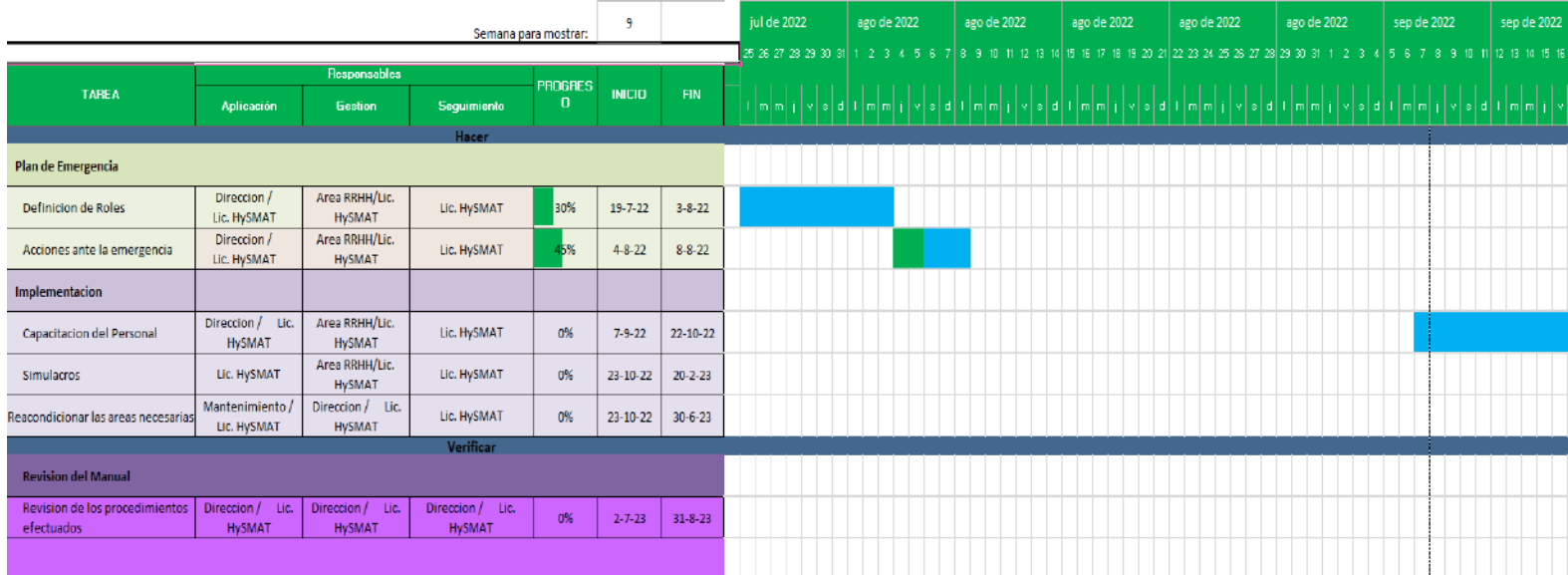
GRÁFICO GANTT

FADEPA SA

Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022

Semana para mostrar: 9



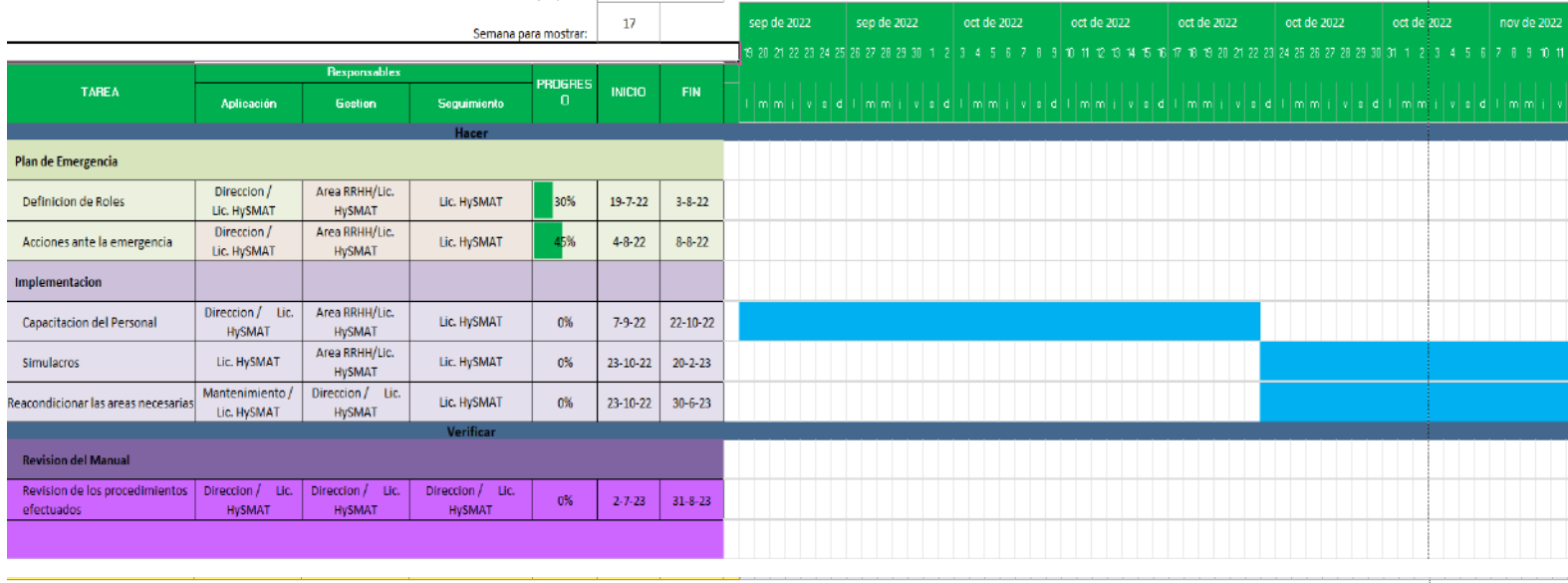
IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

GRÁFICO GANTT

FADEPA SA

Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022
 Semana para mostrar: 17



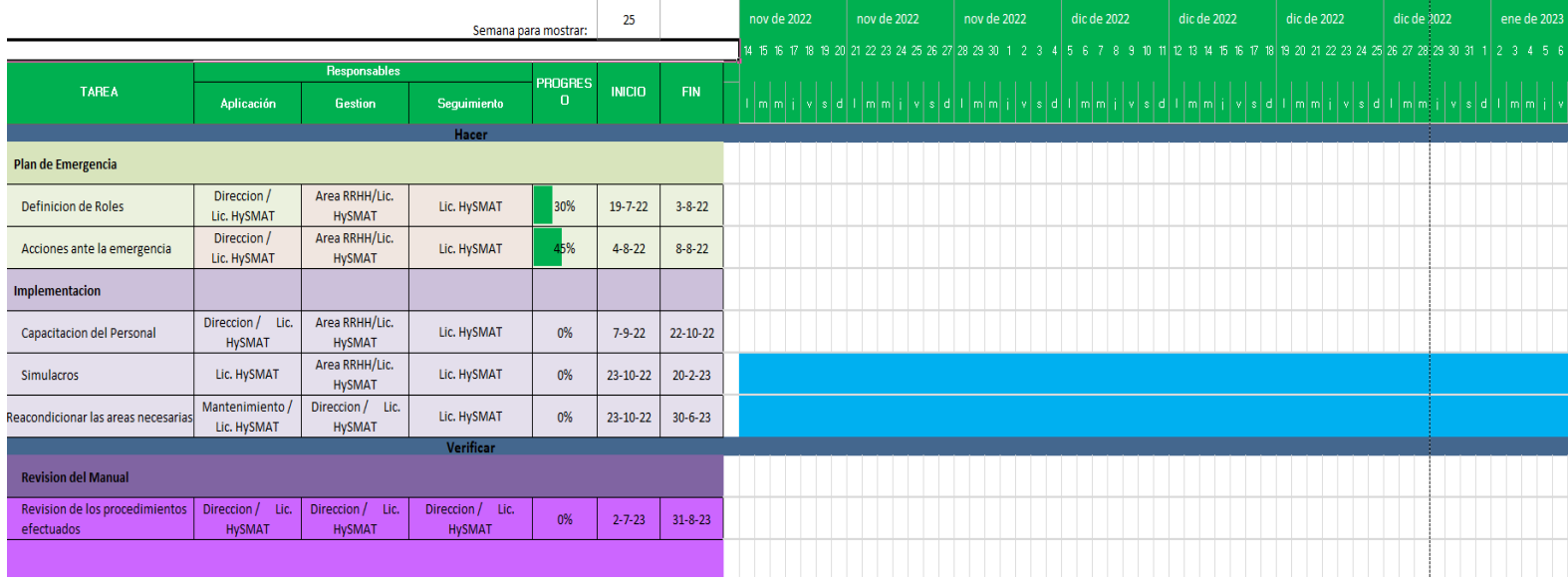
IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

GRÁFICO GANTT

FADEPA SA

Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022
 Semana para mostrar: 25



IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

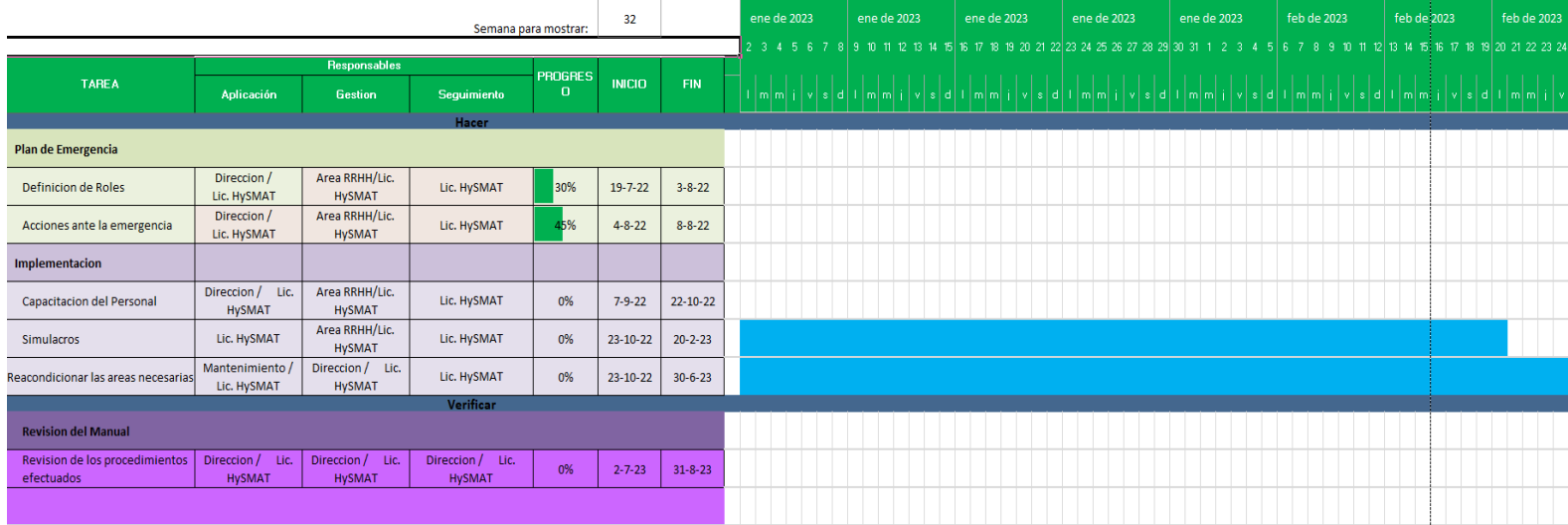
GRÁFICO GANTT

FADEPA SA

Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022

Semana para mostrar: 32



IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

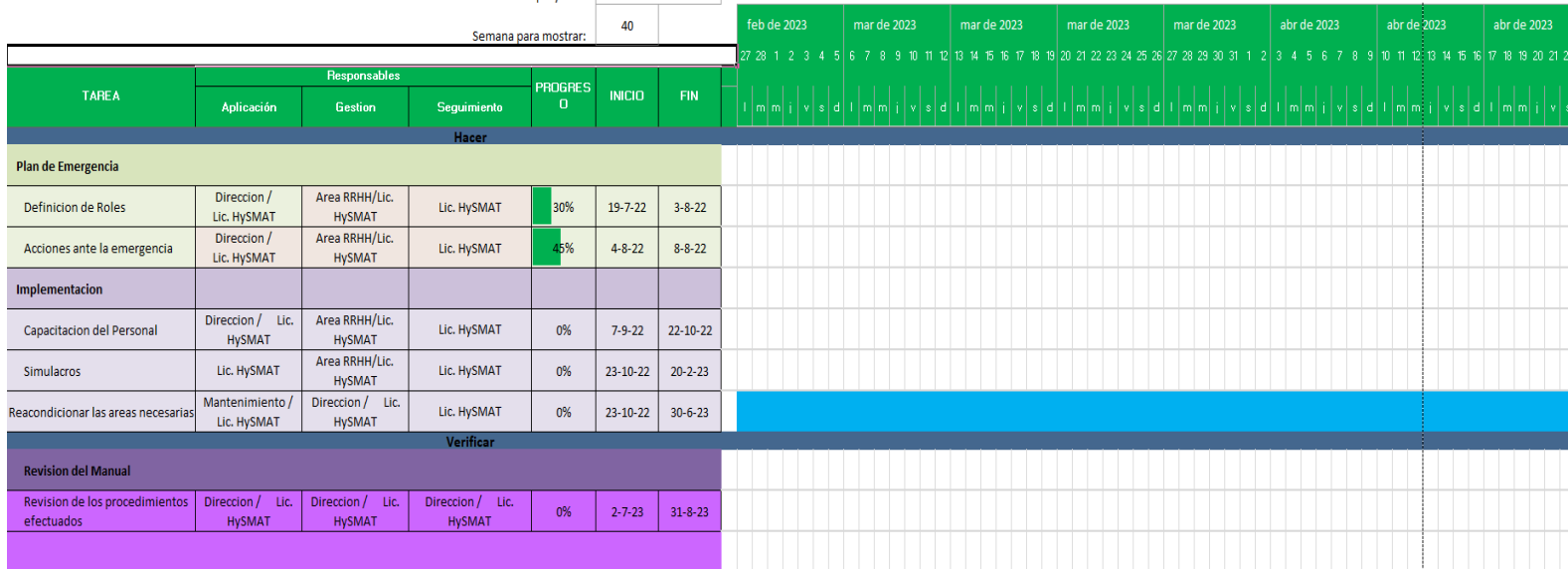
GRÁFICO GANTT

FADEPA SA

Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022

Semana para mostrar: 40



IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

GRÁFICO GANTT

FADEPA SA
Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022
Semana para mostrar: 54

TAREA	Responsables			PROGRESO	INICIO	FIN	Gantt Chart																											
	Aplicación	Gestion	Seguimiento				jun de 2023	jun de 2023	jun de 2023	jun de 2023	jul de 2023	jul de 2023	jul de 2023	jul de 2023																				
Hacer																																		
Plan de Emergencia																																		
Definicion de Roles	Direccion / Lic. HySMAT	Area RRHH/Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	30%	19-7-22	3-8-22																												
Acciones ante la emergencia	Direccion / Lic. HySMAT	Area RRHH/Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	45%	4-8-22	8-8-22																												
Implementacion																																		
Capacitacion del Personal	Direccion / Lic. HySMAT	Area RRHH/Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	0%	7-9-22	22-10-22																												
Simulacros	Lic. HySMAT	Area RRHH/Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	0%	23-10-22	20-2-23																												
Reacondicionar las areas necesarias	Mantenimiento / Lic. HySMAT	Direccion / Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	0%	23-10-22	30-6-23																												
Verificar																																		
Revision del Manual																																		
Revision de los procedimientos efectuados	Direccion / Lic. HySMAT	Direccion / Lic. HySMAT	Direccion / Lic. HySMAT	0%	2-7-23	31-8-23																												

IMPLEMENTACION DEL MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

GRÁFICO GANTT

FADEPA SA
Lic. Betiana MALDONADO

Inicio del proyecto: mié, 01/06/2022
Semana para mostrar: 60

TAREA	Responsables			PROGRESO	INICIO	FIN	Gantt Chart																											
	Aplicación	Gestion	Seguimiento				jul de 2023	jul de 2023	jul de 2023	ago de 2023	ago de 2023	ago de 2023	ago de 2023	sep de 2023																				
Hacer																																		
Plan de Emergencia																																		
Definicion de Roles	Direccion / Lic. HySMAT	Area RRHH/Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	30%	19-7-22	3-8-22																												
Acciones ante la emergencia	Direccion / Lic. HySMAT	Area RRHH/Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	45%	4-8-22	8-8-22																												
Implementacion																																		
Capacitacion del Personal	Direccion / Lic. HySMAT	Area RRHH/Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	0%	7-9-22	22-10-22																												
Simulacros	Lic. HySMAT	Area RRHH/Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	0%	23-10-22	20-2-23																												
Reacondicionar las areas necesarias	Mantenimiento / Lic. HySMAT	Direccion / Lic. HySMAT	Lic. HySMAT	0%	23-10-22	30-6-23																												
Verificar																																		
Revision del Manual																																		
Revision de los procedimientos efectuados	Direccion / Lic. HySMAT	Direccion / Lic. HySMAT	Direccion / Lic. HySMAT	0%	2-7-23	31-8-23																												

Anexo V

- Perfil de Trabajadores

<h2 style="margin: 0;">LIC. BETIANA NOELIA MALDONADO</h2> <p style="margin: 0;">Licenciada en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</p>	<h2 style="margin: 0;">PERFILES DE TRABAJADORES</h2>		
VERIFICACIÓN PREVIA:	FECHA DE VERIFICACIÓN:	22/03/2022
MOTIVO DE LA VISITA:	IMPLEMENTACION DE MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION DE INCENDIOS		
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN			
RAZON SOCIAL:	FADEPA SA	CUIT:	30-70888971-3
DOMICILIO:	Ruta Provincial N° 4 esq. Cárcano	TELÉFONO:	(0353) 4911970
CORREO:	fadepa@pinturasfadepa.com.ar		
RESPONSABLE:	TEL DE CONTACTO:	
N° DE TRABAJADORES:	80	SECTOR:

Datos

Nombre : _____

Puesto de Trabajo : _____

Área o Departamento : _____

¿ Donde Estas ?

¿Dónde te encuentras la mayor parte del tiempo? Por favor, escribe el nombre del edificio, la planta y la dependencia.

Por ejemplo: Dirección General de Trabajo, Planta Baja, Consejería

Tu trabajo ¿te lleva a desplazarte a otras zonas del edificio?

Si No

Tu trabajo ¿te lleva a desplazarte a otros edificios de la empresa?

Si No

Hoja 1/4

¿Conoces los procedimientos de Emergencia

¿Conoces los procedimientos de emergencia que hay en el edificio (s) en el que trabajas?

Si No

A continuación señala con una cruz el formato en el que prefieres recibir los procedimientos de emergencia. Puedes elegir más de uno:

Por Escrito Con una Explicación Personal.*

En Lectura Fácil En Vídeo con Subtítulos

Con Letra de Tamaño Grande En Braille

*La Explicación personal puede incluir Intérprete en Lengua de Signos

Evacuación segura para tí

¿ Te resulta fácil encontrar las salidas de emergencia del edificio ?

Si No. Hacen falta más señales

¿Te resulta fácil salir por las puertas de emergencia del edificio?

Si No. Hay obstáculos que lo ponen difícil para mí

¿Puedes oír la señal de alarma (s) que hay en tu puesto (s) de trabajo?

Si No No lo sé

¿Puedes dar la alarma si descubres una emergencia ?

Si No No lo sé

¿Necesita ayuda para salir de su lugar de trabajo en una emergencia?

Si No No lo sé

Si has contestado No, pasa a la pregunta

¿Hay Alguna persona designada para ayudarte a salir del edificio en una emergencia?

Si No No lo sé

- Si has contestado No o No lo sé, pasa a la pregunta
- Si has contestado Si, escribe el nombre de la persona y dónde se encuentra.

Nombre : _____

Ubicación : _____

¿Te resulta fácil comunicarte con la persona encargada de ayudarte en caso de emergencia?

Si No No lo sé

En tu opinión ¿ estás bien preparado para actuar rápido en caso que se produzca una emergencia en la empresa ?

Si No No lo sé

En caso de evacuación ¿ sabes dónde está el Punto de Encuentro ?

Si No No lo sé

- Si has contestado Si, escribe el lugar fuera del edificio al que debes ir.

Punto de Encuentro : _____

¿Te resulta difícil utilizar escaleras?

Si No No lo sé

¿Tienes dificultades para moverte? Por ejemplo utilizas silla de ruedas, muletas o bastones, etc

Si No Prefiero no contestar

¡Muchas Gracias por tu colaboración!

Ahora, todos estaremos mejor preparados para actuar en caso que se produzca una emergencia en la empresa.

Por favor, entrega el formulario relleno a :

Anexo VI

Manual Inclusivo de Autoprotección contra Incendios de FADEPA
SA



FADDEPA

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS



0221-4550442 | <https://www.linkedin.com/in/betiana-maldonado-38015420b> | Berisso, Buenos Aires.

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

CONTENIDO

DATOS DE LA ORGANIZACION.....	2
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
ALCANCE.....	3
ACCIONES A DESARROLLAR.....	4
EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	4
SITUACIONES DE ACCESO.....	4
SITUACIÓN DE MEDIOS EXTINTORES DE PROTECCIÓN:.....	5
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO.....	5
EVALUACIÓN DE ÁREAS:.....	6
PLANOS DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO:.....	6
MEDIOS DE PROTECCIÓN.....	6
MEDIOS TÉCNICOS:	
MEDIOS HUMANOS.....	
PLAN DE EMERGENCIA.....	
RELACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.....	
PLAN DE EMERGENCIA:	
IMPLEMENTACION:.....	
CAPACITACION:.....	
SIMULACROS:.....	
REVISION DEL MANUAL.....	
ANEXOS.....	3
MAPA DE VIAS DE EVACUACION	

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

DATOS DE LA ORGANIZACION

RAZON SOCIAL: FADEPA SA

CUIT 30-70888971-3

DOMICILIO: RUTA PROVINCIAL N° 4 ESQ. CÁRCANO

TELEFONO: (0353) 4911970

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8 A 17 HS

CORREO: FADEPA@PINTURASFADEPA.COM.AR

RESPONSABLE: RODRIGO DANIELE

TEL DE CONTACTO: (0353) 4911970

N° TOTAL DE TRABAJADORES: 80

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

Es una herramienta administrativa que define las políticas, la organización y los métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular.

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar un manual de autoprotección contra incendios con la finalidad de instalar de una herramienta de gestión teórico-práctica destinada a responder eficazmente ante las emergencias que se puedan generar, organizando los recursos humanos y materiales, necesarios para la prevención y lucha contra incendios. Con el fin de salvaguardar la vida de las personas, como así también los bienes de la empresa. El cual se debe concretar en el periodo de un año. (Junio 2022 - Julio 2023).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incorporar la variable discapacidad e Inclusión en cada componente del Manual, identificando los perfiles de las personas con discapacidad, involucrandolas en la creación del mismo y estar diseñado para dar respuesta a necesidades reales de las personas con discapacidad.
- Disponer de un inventario de los medios de autoprotección disponibles, lo que nos permitirá adecuar y adquirir equipamiento de detección y extinción necesarias para evitar riesgos de incendios.
- Realizar y poner en marcha un plan de capacitación e información periódica a todo el personal sobre el plan de protección contra incendios. Generando así una cultura de prevención de incidentes mediante entrenamientos que desarrollen al personal y enriquezcan la capacidad funcional y técnica del personal.

ALCANCE

El plan de implementación del Manual Inclusivo de Autoprotección Contra Incendios, basado en los perfiles de quienes trabajan en FADEPA, garantiza una herramienta esencial en materia de concientización, capacitación, entrenamiento, autonomía y seguridad, del conjunto de personas que trabajan en la empresa, minimizando los impactos negativos que pudieran surgir de un incendio y fortaleciendo los aspectos positivos que posee la empresa.

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

ACCIONES A DESARROLLAR

Las acciones detalladas a continuación son la que conforman el sistema auditor organizacional; mismo que se utilizará para conocer el estado actual de la organización, detección de oportunidades de mejora y medición del progreso

1. 1 EVALUACIÓN DEL RIESGO

- FADEPA está estratégicamente ubicada en una zona urbana de baja densidad poblacional.
- Se encuentra rodeada de una fabrica de Maquinarias, proveedores de materiales de contruccion y otras fabricas afines.
- Se puede acceder a la fabrica por las Calles colindantes Cárcano y La Pampa, las cuales se encuentran todos pavimentados.
- En la zona se cuenta con todos los servicios públicos necesarios para el correcto funcionamiento tanto de la planta como de los galpones de almacenamiento de la producción, así como también de las oficinas comerciales y administrativas.

1. 2 SITUACIONES DE ACCESO

- El acceso a la fabrica se puede realizar por las Rutas Provincial N° 2 y la N°4, lo que establece una accesibilidad optima para los vehiculos pesados de emergencias.
- La empresa tiene un amplio margen de conexión con todos los puntos del país, gracias a que estas vías conectan con las rutas nacionales 9 y 158.

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

1. 3 SITUACIÓN DE MEDIOS EXTINTORES DE PROTECCIÓN:

No se determinaron hidrantes exteriores próximos al establecimiento y/o otras posibles fuentes de abastecimiento de agua colindante, embalses, pozos, ríos, piscinas, ni depósitos.

1. 4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

- Superficie cubierta total es de 14.000 m². (Aprox)
- Mapa de riesgo, incluyendo punto de encuentro y ubicación de extintores.
- Tipo de riesgo R4.
- Los materiales constructivos de las instalaciones tienen que tener una resistencia al fuego mínima F90.
- Potencial extintor 1A.
- Factor de ocupación es de 16 m².
- Unidades de ancho de salida (u.a.s.) es igual a 2 de 0.,96 m, existen 5 salidas que deberían readecuarse al requerimiento como medio de escapes.
- Carga de fuego 80Kg/m²* (valor estimado por Quadri Nestor, 2009).
- Demarcación y señalización de sectores de circulación y estaciones de trabajo.

No se determinaron hidrantes exteriores próximos al establecimiento y/o otras posibles fuentes de abastecimiento de agua colindante, embalses, pozos, ríos, piscinas, ni depósitos.

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

1. 5 EVALUACIÓN DE ÁREAS:

Area	Actividades	Superficie	Carga de Fuego
Planta Principal	Produccion general	1400 m2	80Kg/m2
Deposito 1		8000m2	45Kg/m2
Deposito 2		2800m2	45Kg/m2
Comedor		-----	10Kg/m2
Vestuario		-----	10Kg/m2
Etiquetado		-----	15Kg/m2
Salon de Eventos		-----	10Kg/m2
Baños			0Kg/m2
Kitchinet		-----	
Sala de Reunion		-----	10Kg/m2
Comercial		-----	10Kg/m2
Admnistracion		-----	45Kg/m2
Laboratorio		-----	
Directorio		-----	10Kg/m2

LIC. MALDONADO BETIANA
 ESPECIALISTA EN GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

1. 6 PLANOS DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO:

- Se determinaran cuando se presenten los planos por parte de la empresa.

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

RECURSOS INVOLUCRADOS

Humanos	Materiales	Técnicos	Financieros
<ul style="list-style-type: none"> Miembros de la gerencia y jefes de área. Cuerpo de bomberos y Cruz Roja para brindar capacitaciones sobre primeros auxilios, planes de evacuación y control del fuego. Profesional de Higiene y Seguridad; para auditorías, capacitaciones, talleres, entrenamientos, dinámicas y simulacros a fines. Interprete de Lengua de Señas Argentinas (LSA), para las capacitaciones. Trabajadores de la empresa, para la asignación de Roles en el Plan de Emergencias. Disposición de tiempo durante la jornada laboral para la concreción de capacitaciones, entrenamientos, talleres, dinámicas y simulacros 	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento de combate contra incendios (extintores, mangueras contra incendios, detectores de humo, alarmas sonoras/lumínicas/vibratorias e iluminación de emergencia). Botiquín de primeros auxilios. Cartelería. Bandas luminiscentes para paredes, tiras fotoluminiscentes para puertas de evacuación. Folleto de difusión con información Accesible Computadora y proyector. Sector apropiado para dictar capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de comunicación grupal. Incorporar la LSA en las capacitaciones y para comunicación entre trabajadores. Ley 19587/72, Higiene y Seguridad en el Trabajo; Decreto 351/79, el capítulo 18 y anexo VII: se aplica a todos los establecimientos de cualquier tipo; Res 342/93: estructura de los planes de contingencia; Normas provinciales (leyes con sus correspondientes decretos y resoluciones); Normas municipales (en general, ordenanzas); Órganos de normalización (IRAM): no siempre son de cumplimiento obligatorio, pero en materia de protección contra incendios lo son la mayoría de las normas IRAM; 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el Manual Inclusivo de Autoprotección, es una inversión; por lo que la organización subvencionar a el presupuesto necesario para la ejecución del Manual. Las capacitaciones dictadas por el cuerpo de bombero y Cruz Roja, no tiene costo. Mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad

LIC. MALDONADO BETIANA
 ESPECIALISTA EN GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

3. PLAN DE EMERGENCIA

Acciones a llevar acabo por personal directivo:

Alarma de emergencia:

La misma consiste en 3 "toques" de alarma luminica, vivratoria y sonora la cual se halla ubicada en la administracion.

3. ALARMA

Alarma de evacuación: El Director, evaluará las características del siniestro, y dará la orden de evacuación general por medio de.....
.....ubicado en.....

En caso de amenaza de bomba, la misma consiste en 2. toques para evacuación general.

En caso de incendios, la misma consiste en 3 "toques" para evacuación general.

Si es necesaria la evacuación de alguna planta en particular:

4 "toques" planta baja.

5 "toques" primer piso.

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

2. 1 MEDIOS TÉCNICOS:

-

2. 2 MEDIOS HUMANOS

.....

3. PLAN DE EMERGENCIA

.....
.....
.....
.....

LIG. MALDONADO BETIANA
ESPECIALISTA EN GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

3. 1 RELACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

-
-

3. 2 PLAN DE EMERGENCIA:

-
-
-
-

4. IMPLANTACIÓN:

.....
.....
.....

LIC. MALDONADO BETIANA
ESPECIALISTA EN GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

4. 1 CAPACITACION

- Fuego – Concepto clases
- Formas de propagación
- Extintores portátiles – clases y capacidades
- Uso de sistemas de extinción portátiles y/o fijos
- Prevención de incendios
- Medidas de auto protección
- Sistemas de detección y alarma
- Medidas generales de evacuación
- Evacuación de personas con movilidad reducida
- Asignación de roles
- Determinación del o los puntos de reunión
- Métodos de contabilización
- Planilla de capacitación; especificando temario dado, fecha, horas de dictado, conformación del “Rol de Emergencias” -asignación de roles, firma de personas capacitadas.
- Planilla de control de mantenimiento de la instalación de incendio.
- Planilla de control de extintores.
- Planilla del mantenimiento de los sistemas

3. 2 SIMULACROS

- 1er simulacro : 23/10/2022
- 2do simulacro: 23/06/2023

MANUAL INCLUSIVO DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS

4. 1 SIMULACROS

- Verificación de superficies cubiertas vigentes
- El mantenimiento realizado a los sistemas de protección
- Verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de protección activos y pasivos
- Medidas generales de evacuación actualizadas
- Asignación de responsabilidades y roles actualizados, visados por la Dirección Bomberos
- Coordinación con Servicios Públicos de Emergencia
- Evacuación de personas con movilidad reducida
- Determinación del o los puntos de reunión
- Métodos de contabilización
- Verificación y corrección de errores durante el simulacro o la capacitación

4. REVISION

- 1er revision: 23/11/2022
- 2da revision: 23/07/2023

ANEXO VII

Control de Registro de Extintores Portátiles de FADEPA SA.

CONTROL DE REGISTRO DE EXTINTORES PORTATILES FADEPA SA.

LIC. BETIANA NOELIA MALDONADO

Especialista en Gestion de Salud y Seguridad en el Trabajo

FECHA DE INSPECCIÓN: ___/___/___

HORA INICIO: ___:___ HORA CULMINACIÓN ___:___

VERSIÓN: 03

INSPECCIÓN REALIZADA POR:

26-JUN-2022

N° del Extintor	Area donde esta ubicado el equipo	Ubicación		Agente Extinguidor			Agente Impulsor		Fecha ultima recarga		Parte del Extintor que requiere Mantenimiento <small>(Coloque el número de Codificación)</small>	Señalización		Condiciones generales		Funcionamiento del Extintor		Acceso al Extintor		Observaciones	
		Buena	Mala	PQS	CO2	Otro	Directa	Indirecta	Mes	Año		Buena	Mala	Buena	Mala	Bueno	Malo	Bueno	Malo		

Accion de Mejora:

Realizada Por:

Firma:

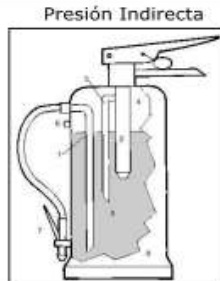
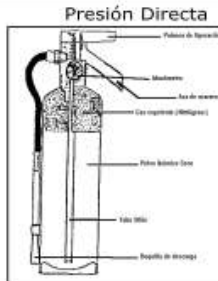
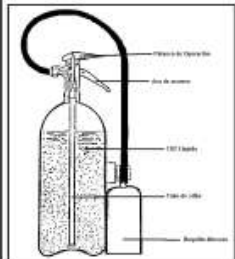
Revisado por:

Firma

Fecha: / /

Bioxido de Carbono (CO2) Polvo Químico Seco (P.Q.S.) Polvo Quimico Seco (P.Q.S.)

CODIFICACIÓN DE PARTES INSPECCIONADAS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO



- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 1- Asa Percutora 2- Asa de Acarreo 3- Manómetro 4- Pasador de Seguridad 5- Presinto de Seguridad 6- Válvula de Seguridad 7- Tapa del Cilindro 8- Cartucho Impulsor 9- Manguera | <ul style="list-style-type: none"> 10- Pitón, Boquilla o Tobera 11- Válvula de descarga 12- Cuello del Cilindro 13- Cuerpo del cilindro 14- Válvula Reguladora de Presion 15- Falda o Base de Sustentación 16- Fondo del Cilindro 17- Soporte 18- Gancho de Sujeción del Extintor | <ul style="list-style-type: none"> 19- Hombro del Cilindro 20- Mecanismo de Punzado 21- Ruedas o Neumáticos 22- Empacaduras 23- Soporte de la Manguera 24- Rotulacion 25- Asa de Sujeción a la Pared 26- Número y/o Siglas del Equipo 27- Etiqueta con Fecha de Ultima Recarga (F.U.R.) |
|--|--|--|

ANEXO VIII

Registro de Capacitaciones

REGISTRO DE CAPACITACIONES DE FADEPA SA.

**LIC. BETIANA NOELIA
MALDONADO**

Especialista en Gestión de Salud y
Seguridad en el Trabajo

FECHA: ___/___/___

HORA INICIO: ___:___ HORA CULMINACIÓN ___:___

DURACIÓN: ___

VERSIÓN: 03

26-JUN-2022

PROFESIONAL:

FIRMA: LUGAR DE REUNIÓN:

MARQUE UNA X EL TIPO DE COMUNICACIÓN

CHARLA DIARIA (5 MINUTOS)

CHARLA SEMANAL

CHARLA OPERACIONAL

CHARLA INTEGRAL

CHARLA VIDA SALUDABLE

CHARLA RIESGO ESPECIFICO

CAPACITACIÓN EXINTORES

ROLES DE EMERGENCIA

N°	NOMBRE	DNI	FIRMA	ÁREA/PUESTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES: